

***Axa Colpatria Seguros de Vida
S.A. (antes Seguros de Vida
Colpatria S.A.)***

***Estados Financieros por los Años
Terminados el 31 de Diciembre de 2014 y
2013 e Informe del Revisor Fiscal***

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (En pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

1. ENTIDAD REPORTANTE

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. es una entidad privada cuyo objeto social consiste en la realización de operaciones de seguros sobre la vida y las que tengan carácter complementario de éstas. Así mismo, podrá efectuar operaciones de reaseguros en los términos que establezca la Superintendencia Financiera de Colombia en desarrollo de su objeto social; la compañía podrá, además de todo aquello para lo cual esté legalmente facultada, celebrar y ejecutar cualquier otra clase de contratos civiles o mercantiles que guarden relación con su objeto social.

Axa Colpatria Seguros de Vida S.A. (antes Seguros de Vida Colpatria S.A.) fue constituida mediante Escritura Pública No. 121 de enero 30 de 1959 otorgada en la Notaría Novena de Bogotá D.C. y tiene un término de duración para la realización de negocios propios de su objeto social hasta el 31 de diciembre del año 3000. Las principales reformas a los estatutos de la sociedad se resumen a continuación:

Escritura No.	Fecha	Notaría
121	30-01-1959	9 Bogotá
2387	06-07-1971	8 Bogotá
287	11-02-1974	8 Bogotá
1574	08-06-1976	8 Bogotá
2981	19-09-1977	8 Bogotá
3558	02-11-1977	8 Bogotá
1679	19-06-1978	8 Bogotá
2037	07-07-1978	8 Bogotá
1859	08-06-1979	8 Bogotá
1428	15-06-1981	8 Bogotá
531	19-04-1982	32 Bogotá
2623	17-07-1989	32 Bogotá
2284	05-07-1990	32 Bogotá
1861	30-05-1991	32 Bogotá
4090	18-11-1991	32 Bogotá
1224	15-04-1993	32 Bogotá
4669	07-12-1993	32 Bogotá
3555	24-10-1995	32 Bogotá
0003	02-01-1997	32 Bogotá
01566	03-06-1997	32 Bogotá
03071	26-09-1997	32 Bogotá
04196	19-12-1997	32 Bogotá

Escritura No.	Fecha	Notaría
0994	14-04-1998	32 Bogotá
0986	30-04-1999	32 Bogotá
02809	26-12-2002	46 Bogotá
02025	31-08-2007	46 Bogotá
00458	26-03-2008	46 Bogotá
01042	26-06-2008	46 Bogotá
01832	02-04-2009	6 Bogotá
5275	30-11-2012	6 Bogotá
2703	23-07-2013	6 Bogotá
915	26-03-2014	6 Bogotá
1463	07-05-2014	6 Bogotá

La aseguradora tiene su domicilio principal en Bogotá D.C. y cuenta con treinta y un (31) sucursales a nivel nacional, en las ciudades de: Armenia, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Buga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Girardot, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Palmira, Pasto, Pereira, Santa Marta, Sincelejo, Valledupar y Villavicencio. Cuenta además con nueve (9) agencias ubicadas en las siguientes ciudades: seis (6) en Bogotá, una (1) en Montería, una (1) en Barrancabermeja, una (1) en Cartago, una (1) en Valledupar, una (1) en Tunja, una (1) en Ibagué, una (1) en Villavicencio y una (1) en Neiva.

Mediante documento privado de Bogotá D.C. del 15 de mayo de 2014, inscrito en la Cámara de Comercio el 16 del mismo mes bajo el número 01835377 del libro IX, se registró la configuración de la existencia del “Grupo Empresarial”, cuya sociedad matriz o controlante es “AXA S.A.”. AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. es subsidiaria de AXA S.A.

La existencia del Grupo Empresarial conlleva, para las sociedades controladas o subordinadas y por mandato legal, ciertas obligaciones adicionales a las que de ordinario deben cumplir las sociedades comerciales, establecidas por la Ley 222 de 1995 artículos 29 a 33 y que en la compañía se materializan así:

- Informe especial (art. 29). Este informe hace parte del informe de gestión de la administración que se presentará a consideración de la asamblea de accionistas.
- Inscripción en el registro mercantil de las modificaciones a la situación del Grupo Empresarial (art. 30). Como se indicó anteriormente, el registro de la situación de Grupo se efectuó el 16 de mayo de 2014.

Como quiera que AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. no tiene en ninguna de las compañías de la organización una participación superior al 50%, no tiene una subordinada directa; por lo tanto, AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. al igual que las demás compañías de la organización son subordinadas de AXA S.A.

Operaciones con AXA - El accionista Mercantil Colpatria S.A. logró un acuerdo con la aseguradora Francesa Axa, para la adquisición del 51% de las acciones de Seguros de Vida

Colpatria S.A. La transacción fue aprobada mediante comunicado número 2013109465-063-000 emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia el pasado 26 de marzo de 2014.

Sociedad	No. Acciones	Valor
Seguros de Vida Colpatria S.A.	2.976.026	\$ 342.745.739.718

AXA es una compañía de seguros con presencia en 57 países, operaciones concentradas en Europa, Norte América y Asia, operaciones menores en Medio Oriente, África y Latinoamérica. Axa tiene 163.000 empleados y alrededor de 102 millones de clientes en los países en los que tiene operación. Axa es la marca número 1 en materia de seguros a nivel mundial, y ocupa el primer lugar en el mundo por emisión de primas netas, cuenta con excelencia y experiencia técnica y gran habilidad para transmitir Know How.

Número de empleados - La compañía AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. tenía al 31 de diciembre de 2014 y 2013, 1.654 y 1.640 funcionarios, respectivamente.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros que se acompañan están presentados de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia que dispuso adoptar el Plan Único de Cuentas para todas las compañías que forman parte del sector de seguros y capitalización, de acuerdo con la Resolución 2300 de 1990 modificadas por las Circulares Externas 052 de 1994 y 043 de 1998, Resoluciones 1800 de 1996 y 0480 de 1997 y las demás normas que modifican y adicionan.

A partir de abril 1 de 1993 entró en vigencia el Decreto 663 denominado Estatuto Orgánico del Sistema Financiero el cual fue modificado por la Ley 795 de 2003, y la Ley 1328 del 15 de julio de 2009 el cual regula las principales actividades y operaciones del sector financiero; y la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 (en adelante “CBCF”), expedida por la Superintendencia Financiera modificada por la circular externa 035 de 2010, en la cual se reúnen los instructivos vigentes en materia contable, financiera y remisión de información.

La contabilidad y los Estados Financieros de Axa Colpatria Seguros de Vida S.A., se ciñen por lo previsto en disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia y en las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia establecidas en los Decretos 2649 y 2650 de 1.993 y sus modificaciones:

El artículo 22 del decreto 2649 de 1993 establece que los Estados Financieros básicos que deben ser presentados a la asamblea de accionistas, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 46 del decreto en mención son: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Cambios en la Situación Financiera y Estado de Flujo de Efectivo; así mismo el artículo 34 de la ley 222 de 1995 dispone que: A fin de cada ejercicio social y por lo menos una vez al año al 31 de diciembre, las sociedades deberán preparar y

difundir Estados Financieros de propósito general debidamente certificados. Tales estados financieros se difundirán junto con la opinión profesional correspondiente, si ésta existiera.

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia establecidos por el Decreto 2649 y otras normas complementarias. Ciertos principios de contabilidad aplicados por la Compañía que están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, podrían no estar de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en otros países.

Las principales políticas y prácticas contables seguidas por la aseguradora son las siguientes:

- a. *Unidad de medida* - La unidad monetaria utilizada por la aseguradora para reconocer los diferentes hechos económicos y recursos es el peso colombiano.
- b. *Inversiones* - El Capítulo I de la CBCF de la Superintendencia Financiera, estableció el método de causación y registro de las inversiones.

Las entidades sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia (entidades vigiladas), están obligadas a valorar y contabilizar las inversiones en valores¹ de deuda, valores participativos, inversiones en bienes inmuebles, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico que conforman los portafolios o fondos de inversión bajo su control, sean éstos propios o administrados a nombre de terceros, de conformidad con lo dispuesto en la CBCF. Estas disposiciones no serán aplicables a los aportes efectuados en clubes sociales, en cooperativas o en entidades sin ánimo de lucro nacionales o internacionales, las cuales se deben registrar por su costo de adquisición.

Las entidades que de conformidad con las normas que regulan la materia tengan la calidad de matrices o controlantes, deben adoptar en sus subordinadas o controladas la misma metodología que utilicen para valorar sus inversiones.

Para los efectos propios de la CBCF, dentro de su ámbito de aplicación, se entenderán como carteras colectivas las definidas en la Parte 3 del Decreto 2555 de 2010, los fondos de pensiones, los fondos de cesantía y, en general, cualquier ente o conjunto de bienes administrados por una sociedad legalmente habilitada para el efecto, que carecen de personalidad jurídica y pertenecen colectivamente a varias personas, que serán sus copropietarios en partes alícuotas.

Objetivo de la valoración de inversiones - La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio al cual un valor, podría ser negociado en una fecha

¹ El vocablo valor contenido en el presente Capítulo, debe entenderse bajo el concepto establecido por el Artículo 2° de la Ley 964 de 2005.

determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

Para los efectos propios de la CBCF, el precio justo de intercambio que se establezca debe corresponder a aquel por el cual un comprador y un vendedor, suficientemente informados, están dispuestos a transar el correspondiente valor.

Se considera precio justo de intercambio:

- a) El que sea determinado por los proveedores de precios empleando aquellas metodologías que cumplan con los requisitos contenidos en el Capítulo XVI del Título I de la Circular Básica Jurídica.
- b) El que se determine mediante otros métodos establecidos en la CBCF.

Criterios para la valoración de inversiones - La determinación del precio justo de intercambio de un valor, debe considerar todos los criterios necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de la valoración de inversiones establecido en la CBCF. En todo caso, dichas metodologías deben cumplir, como mínimo, con los siguientes criterios:

Objetividad - La determinación y asignación del precio justo de intercambio de un valor se debe efectuar con base en criterios técnicos y profesionales, que reconozcan los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.

Transparencia y representatividad - El precio justo de intercambio de un valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo valor.

Evaluación y análisis permanentes - El precio justo de intercambio que se atribuya a un valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se deben reflejar en cambios del precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones determinada en la presente norma en el Capítulo primero de la CBCF.

Profesionalismo - La determinación del precio justo de intercambio de un valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los recursos que razonablemente se recibirían por su venta.

Clasificación de las inversiones - Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores de deuda o valores participativos y en general cualquier tipo de activo que pueda hacer parte del portafolio de inversiones.

Se entiende como valores de deuda aquellos que otorguen al titular del respectivo valor la calidad de acreedor del emisor.

Se entiende como valores participativos aquellos que otorguen al titular del respectivo valor la calidad de copropietario del emisor.

Forman parte de los valores participativos los valores mixtos provenientes de procesos de titularización que reconozcan de manera simultánea derechos de crédito y de participación.

Los bonos convertibles en acciones se entienden como valores de deuda, en tanto no se hayan convertido en acciones.

- *Inversiones negociables* - Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:
 - a) La totalidad de las inversiones efectuadas en las carteras colectivas de acuerdo a lo definido en el Capítulo I de la CBCF.
 - b) La totalidad de las inversiones que se pueden efectuar con los recursos de las carteras colectivas, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social, tales como los que se constituyan en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2555 de 2010 y Leyes 549 y 550 de 1999, o demás normas que las sustituyan modifiquen o subroguen. No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas por éstos en el mercado primario, así como las que establezca el contratante o fideicomitente en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos pensionales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta el vencimiento, de conformidad con lo establecido en el párrafo siguiente.
- *Inversiones para mantener hasta el vencimiento* – Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el valor, de tal manera que los derechos en él incorporados se entiendan en cabeza del inversionista.

Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, podrán ser

entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por esta para su compensación y liquidación.

La Superintendencia Financiera de Colombia podrá autorizar la realización de estas operaciones en otros eventos de manera excepcional.

- *Inversiones disponibles para la venta* - Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de las cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas cuando menos durante seis (6) meses contados a partir del día en que fueron clasificadas en esta categoría.

Vencido el plazo de seis (6) meses a que hace referencia el inciso anterior, el primer día hábil siguiente, tales inversiones pueden ser reclasificadas a cualquiera de las otras dos (2) categorías a que hace referencia el numeral 3° de la presente norma, siempre y cuando cumplan a cabalidad con las características atribuibles a la clasificación de que se trate. En caso de no ser reclasificadas en dicha fecha, se entiende que la entidad mantiene el propósito serio de seguirlas clasificando como disponibles para la venta, debiendo en consecuencia permanecer con ellas por un período igual al señalado para dicha clase de inversiones. El mismo procedimiento se seguirá al vencimiento de los plazos posteriores. Las inversiones que las sociedades comisionistas de bolsa de valores registren en la cuenta “Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos obligatorias y voluntarias con vocación de permanencia en bolsas de valores” (cuenta 121416 del PUC que les es aplicable), y aquellas que las sociedades comisionistas de bolsa de bienes y productos agropecuarios y agroindustriales o de otros commodities registren en la cuenta “inversiones disponibles para la venta en títulos participativos obligatorias en bolsas de bienes y productos agropecuarios y agroindustriales” (cuenta 121417 del PUC que le es aplicable), no podrán reclasificarse sin la autorización previa y particular de la Superintendencia Financiera.

El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el respectivo valor o título durante el período a que hacen referencia los incisos anteriores, de tal manera que los derechos en él incorporados se entienden durante dicho lapso en cabeza del inversionista.

Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones de liquidez, operaciones de reporto o repo (repo), simultáneas o de transferencia temporal de valores.

En todos los casos, forman parte de las inversiones disponibles para la venta: los valores participativos con baja o mínima bursatilidad; los que no tienen ninguna cotización y los valores participativos que mantenga un inversionista cuando éste tiene la calidad de

matriz o controlante del respectivo emisor de estos valores. No obstante, estas inversiones, para efectos de su venta, no requieren de la permanencia de seis (6) meses.

Adopción de la clasificación de las inversiones - La decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las tres (3) categorías señaladas anteriormente, debe ser adoptada por la entidad en los siguientes momentos:

- a) En el momento de adquisición o compra de estas inversiones; y
- b) En las fechas de vencimiento del plazo previsto en las disposiciones sobre inversiones disponibles para la venta antes descritas.

En todos los casos, la clasificación debe ser adoptada por la instancia interna con atribuciones para ello y tiene que consultar las políticas establecidas para la gestión y control de riesgos.

Se debe documentar y mantener a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de clasificar o reclasificar un valor como inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta.

Reclasificación de las inversiones - Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de cualquiera de las categorías de clasificación de que trata la CBCF, la misma debe cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte.

En cualquier tiempo, la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar a la entidad vigilada la reclasificación de un valor, cuando quiera que éste no cumpla con las características propias de la clase en la que pretenda ser clasificado o dicha reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera del inversionista.

Sin perjuicio de lo previsto en el inciso anterior, las entidades vigiladas pueden reclasificar sus inversiones únicamente de conformidad con las siguientes disposiciones:

- Reclasificación de las inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables - Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones para mantener hasta el vencimiento a la categoría de inversiones negociables cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias:
 - a) Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas ó de sus vinculadas.
 - b) Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
 - c) Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de

ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.

- d) Otros acontecimientos no previstos en los literales anteriores, con autorización previa, expresa, particular y concreta de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Reclasificación de las inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento: Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones disponibles para la venta a cualquiera de las otras dos categorías previstas en la CBCF cuando:
 - a) Se cumpla el plazo previsto para las inversiones disponibles para la venta según lo indicado en el capítulo primero de la CBCF en el numeral 3.3.
 - b) El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, si este evento involucra la decisión de enajenación de la inversión o el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio, a partir de esa fecha.
 - c) Se presente alguna de las circunstancias previstas en el numeral 4.1 de, Capítulo I de la CBCF.
 - d) La inversión pase de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, a alta o media bursatilidad. En este evento, sólo podrán ser reclasificadas de inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables.

Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se deben reconocer como ingresos o egresos el día de la reclasificación. En los eventos en los que se reclasifique una inversión, la entidad vigilada respectiva deberá comunicar a la Superintendencia Financiera de Colombia la reclasificación efectuada, a más tardar dentro de los diez (10) días comunes siguientes a la fecha de la misma, indicando las razones que justifican tal decisión y precisando sus efectos en el estado de resultados.

Las inversiones que se clasifiquen o reclasifiquen con el propósito de formar parte de las inversiones negociables, no pueden volver a ser reclasificadas, salvo que se trate de acciones cuya bursatilidad cambie de alta o media, a baja o mínima, o a sin ninguna cotización. En este caso, las acciones deberán ser reclasificadas como una inversión disponible para la venta de acuerdo con las reglas establecidas en el capítulo primero de la CBCF en el numeral 3.3.

Cuando la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público realice operaciones de manejo de deuda u operaciones transitorias de liquidez sobre valores de deuda pública, las entidades sometidas a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia podrán reclasificar dichos valores de las categorías “inversiones disponibles para la venta” o “inversiones para mantener hasta el vencimiento” a la categoría “inversiones negociables”. En todo caso, sólo se podrán

reclasificar valores en aquellas operaciones realizadas con el cumplimiento de los supuestos y condiciones previstos en el presente párrafo, por el monto efectivamente negociado.

Las entidades sometidas a inspección y vigilancia que reclasifiquen inversiones con base en lo dispuesto en este párrafo deberán informar este hecho por escrito a la Superintendencia Financiera de Colombia dentro de los diez (10) días hábiles subsiguientes a la reclasificación. Dicho informe deberá contener como mínimo:

- El monto y las condiciones de la oferta inicial de la entidad vigilada
- El monto negociado.
- Impacto en los estados financieros.

Hay lugar a reclasificar los títulos hipotecarios regulados por la Ley 546 de 1999, de las categorías “inversiones disponibles para la venta” o “inversiones para mantener hasta el vencimiento” a la categoría de “inversiones negociables”, cuando dicha reclasificación tenga por objeto exclusivo la vinculación de dichos títulos hipotecarios a procesos de re titularización en los términos definidos por el numeral 3 del artículo 3 del Decreto 1719 de 2001 y el artículo 3 de la Resolución 775 de 2001 de la Superintendencia de Valores o demás normas que las sustituyan, modifiquen o subroguen.

Periodicidad de la valoración y del registro contable de la misma – La valoración de las inversiones se debe efectuar diariamente, a menos que en el Capítulo I de la CBCF o en otras disposiciones se indique una frecuencia diferente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deben efectuar con la misma frecuencia prevista para la valoración.

La valoración se hace siguiendo las instrucciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, en el numeral 6 del Capítulo I de la CBCF.

Las inversiones de los fondos mutuos de inversión y de los fideicomisos administrados por sociedades fiduciarias distintos de los patrimonios autónomos o de los encargos fiduciarios constituidos para administrar recursos pensionales de la seguridad social se deben valorar por lo menos en forma mensual y sus resultados deben ser registrados con la misma frecuencia. No obstante, si los plazos de rendición de cuentas son menores o la presente u otras disposiciones contemplen una periodicidad diferente y específica, se deben acoger a éstos.

Contabilización de las inversiones - Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día de compra deberán valorarse a precios de mercado. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones, se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

Inversiones negociables - La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período.

Tratándose de títulos de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, no se registran como ingreso y, por ende, no afectan el valor de la inversión. En este caso sólo se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se repartan en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento - La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Inversiones disponibles para la venta - Títulos y/o valores de deuda. Los cambios que sufra el valor de los títulos de deuda o valores se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:

- a) Contabilización del cambio en el valor presente: La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.2 de la CBCF, Capítulo I), se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados del período.
- b) Ajuste al valor de mercado: La diferencia que exista entre el valor de mercado de dichas inversiones, calculado de conformidad con lo previsto en el numeral 6.1.1 de la CBCF, Capítulo I, y el valor presente de que trata el literal anterior, se debe registrar como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Títulos y/o valores participativos -

- a) Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización

La actualización de la participación que le corresponde al inversionista determinada de conformidad con lo establecido en los numerales 6.2.1 y 6.2.4 del Capítulo primero de la CBCF, se contabiliza de la siguiente manera:

- (i) En el evento en que el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista sea superior al valor por el cual se encuentra registrada

la inversión, la diferencia debe afectar en primera instancia la desvalorización hasta agotarla y el exceso se debe registrar como superávit por valorización.

- (ii) Cuando el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista sea inferior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia debe afectar en primera instancia el superávit por valorización de la correspondiente inversión hasta agotarlo y el exceso se debe registrar como una desvalorización de la respectiva inversión dentro del patrimonio de la entidad.
 - (iii) Cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se debe registrar como ingreso la parte que haya sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión, y revertir dicho superávit. Cuando los dividendos o utilidades se repartan en efectivo, se debe registrar como ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización, revertir dicho superávit, y el monto de los dividendos que exceda el mismo se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.
- b) Alta y media bursatilidad
- (i) La actualización del valor de mercado de los títulos de alta o media bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas, determinado de conformidad con lo establecido en los numerales 6.2.1 y 6.2.2 del Capítulo I de la CBCF, se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio, con abono o cargo a la inversión.
 - (ii) Los dividendos o utilidades que se repartan en especie o en efectivo, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se deben registrar como ingreso hasta el monto que le corresponde al inversionista sobre las utilidades o revalorización del patrimonio del emisor contabilizadas por éste desde la fecha de adquisición de la inversión, con cargo a cuentas por cobrar.

Contabilización de provisiones - Para efectos de la contabilización de la provisión a que hace referencia el numeral 8.2 del Capítulo I de la CBCF, se debe seguir el siguiente procedimiento:

- (i) Inversiones adquiridas con anterioridad a la entrada en vigencia de la Circular 33 de 2002.

En el evento en que a la fecha de constitución de la provisión la inversión tenga contabilizada una desvalorización o valorización, registrada con posterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la citada circular, ésta debe revertirse en el mismo valor de la provisión a constituir, hasta agotarla.

Si a la fecha en que se debe constituir la provisión la inversión tiene contabilizada una valorización, registrada con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la citada circular, debe revertirse en primera instancia la valorización hasta agotarla y

contabilizar una provisión por el valor que haga falta para ajustar la inversión al porcentaje previsto en el numeral 8.2 del Capítulo I de la CBCF.

Si a la fecha en que se debe constituir la provisión la inversión tiene contabilizada una desvaloración, registrada con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la circular 033 de 2002, debe contabilizarse la provisión para ajustar la inversión al porcentaje previsto en el numeral 8.2, del Capítulo I de la CBCF, sin reversar la citada desvaloración.

En todo caso, cuando la inversión sea calificada en la categoría “E”, se debe reversar la desvalorización registrada con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la circular 033 de 2002 y constituirse una provisión por el 100% de la inversión.

- (ii) Inversiones adquiridas con posterioridad a la entrada en vigencia de la Circular 033 de 2002.

En el evento en que a la fecha de constitución de la provisión la inversión tenga contabilizada una desvalorización o valorización, ésta debe revertirse en el mismo valor de la provisión a constituir, hasta agotarla.

Contabilización de inversiones en el exterior - Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda pública, los valores o títulos de deuda privada emitidos en el exterior por emisores extranjeros, se deben valorar con base en el numeral 6.7 Capítulo I de la “CBCF”.

Tasas de conversión de divisas - El valor presente o el valor de mercado de los valores o títulos denominados en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos de Norteamérica se debe convertir a dicha moneda con base en las tasas de conversión de divisas publicadas el día de la valoración en la página web del Banco Central Europeo, con seis (6) decimales, aproximado el último por el sistema de redondeo. Cuando la tasa de conversión de divisa no se encuentre en la página web del Banco Central Europeo, se deberá tomar la tasa de conversión frente al dólar de los Estados Unidos de Norteamérica publicada por el Banco Central del respectivo país.

Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio - El precio de los títulos y/o valores de deuda de que tratan los numerales 6.1.1 y 6.1.2, las inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico mencionados en el numeral 6.4, así como el de los títulos y/o valores participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con las siguientes disposiciones.

Salvo en los casos excepcionales que establezca la Superintendencia Financiera de Colombia, no estarán sujetos a las disposiciones de este numeral los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas - Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación largo plazo	Valor máximo %	Calificación corto plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC DD, EE	Cincuenta (50) Cero (0)	5 y 6	Cero (0)

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

Las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un precio justo de intercambio de conformidad con lo previsto en el numeral 6.1.1 del Capítulo I de la CBCF, corresponden a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio.

Valores o títulos de emisiones o emisores no calificados - Para los títulos y/o valores que no cuenten con una calificación externa o títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas, el monto de las provisiones se debe determinar con fundamento en la metodología que para el efecto determine la entidad inversionista. Dicha metodología debe ser aprobada de manera previa por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las entidades inversionistas que no cuenten con una metodología interna aprobada para la determinación de las provisiones, como es el caso de Axa Colpatría Seguros de Vida S.A., se deben sujetar a lo siguiente:

- a) Categoría "A"- Inversión con riesgo normal. Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible reflejan una adecuada situación financiera.

Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría, no procede el registro de provisiones.

- b) Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal. Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros

y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.

- c) Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable. Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.

- d) Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo. Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.

- e) Categoría "E"- Inversión incobrable. Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

Forman parte de esta categoría los títulos y/o valores respecto de los cuales no se cuente con la información de que trata el inciso segundo del acápite (i) del literal b. del numeral 6.2.1, con la periodicidad prevista en el mismo, o se conozcan hechos que

desvirtúen alguna de las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la entidad receptora de la inversión.

El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera de Colombia la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

Las calificaciones externas a las que hace referencia el presente numeral deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Las inversiones en sociedades de reciente creación de que trata el numeral 6.2.5 del CBCF, deberán ser sujetas de evaluación de riesgo crediticio, teniendo en cuenta la evolución de la situación financiera con fundamento en los estudios de factibilidad, las proyecciones financieras y el nivel de cumplimiento de las mismas.

Salvo en los casos excepcionales que establezca la Superintendencia Financiera, no estarán sujetos a las disposiciones de este numeral los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

Disponibilidad de las evaluaciones – Las evaluaciones realizadas por las instituciones vigiladas deben permanecer a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia y de la revisoría fiscal.

Derivados – Según la CBCF Capítulo XVIII la Junta Directiva tendrá a cargo el establecimiento y aprobación de políticas, objetivos, límites y procedimientos para la administración de los riesgos inherentes a las operaciones con derivados, comité de riesgos, etc.

La Aseguradora realiza operaciones de derivados con entidades del sector financiero, acorde lo estipulado en las Circulares Externas 44 de 1993 y 014 de 1998 de la Superintendencia Financiera, y cumpliendo con los principios comerciales de negociación, niveles de responsabilidad, procedimientos operativos y procedimientos contables exigidos por la misma. La valoración se realiza de acuerdo con el numeral 7.2 del Capítulo XVIII de la CBCF.

La Junta Directiva efectuada en el mes de febrero de 2001, decidió por unanimidad delegar las funciones de análisis y control de riesgos, tanto de las operaciones con derivados como de la totalidad de las operaciones de tesorería, al Comité de Inversiones de la compañía, manteniendo de esta manera el sistema de gobierno vigente.

Revelación de la evaluación de los derivados - De acuerdo a las instrucciones impartidas en el Capítulo XVIII de la CBCF indicamos que las operaciones realizadas por la compañía están clasificadas dentro de la categoría de derivados básicos.

Consideramos que los instrumentos derivados negociados forward producen un nivel significativo de exposición al riesgo financiero (tipo de cambio); por ello y de acuerdo a lo mencionado en el numeral 7.4 del Capítulo XVIII de la CBCF realizamos las siguientes precisiones:

- a. Tipo de Instrumento: Forward peso moneda
- b. Tipo de riesgo financiero y su respectiva justificación: El riesgo financiero es el causado por la volatilidad propia de la tasa de cambio peso dólar; la compañía posee inversiones en activos en el exterior con los cuales se busca una sana diversificación de los riesgos de solvencia y crédito, sin embargo no quiere especular con la moneda.
- c. Garantías: Las garantías de los Forward son cartas que respaldan el convenio, debidamente firmadas por las personas autorizadas, donde se indican las condiciones particulares del negocio.
- e. Los flujos de efectivo de los forward son en pesos colombianos.

Teniendo en cuenta lo indicado en el numeral 7.4.2 del Capítulo XVIII de la CBCF los forward poseen las siguientes características:

Característica	Descripción
Tipo de instrumento:	Forward non delivery
Descripción de la posición primaria	Activos en moneda extranjera
Descripción de los instrumentos financieros derivados de cobertura	Operaciones de forwards non Delivery en monedas.
Naturaleza de los riesgos cubiertos	Tasa de cambio.

De conformidad con el numeral 7.4.3 de la CBCF indicamos que durante el año no hubo incumplimiento en las condiciones y pago de las operaciones derivadas que realizó la compañía (Forward).

La Junta Directiva a través del Comité de Inversiones ha establecido los cupos de contraparte, los cuales comprenden la realización de operaciones Forward sobre títulos, simultáneas- Spot – títulos, divisas, forward de divisas, entre otras; así mismo, ha establecido las siguientes políticas:

- La composición de los cupos de contraparte por producto podrá variar previa autorización del Gerente de Tesorería y el Gerente de Riesgos de Mercado realizará la recolocación en software de tesorería.
- Las operaciones simultáneas no deben tener un plazo mayor a 30 días, excepto para comisionistas de bolsa que es 2 días y comisionistas de bolsa con composición accionaría de establecimientos de crédito que es de 8 días.
- Las operaciones Forward con comisionistas de bolsa deben ser compensadas, y no se recibe carta como aval.
- Las operaciones Forward se convierten a pesos utilizando la tasa strike o tasa del Forward, adicionalmente el plazo máximo de estas operaciones será de (1) año.
- Las operaciones de divisas se convierten a pesos utilizando la TRM vigente para el día.

La compañía aplicó los cambios indicados en la circular externa 004 de 2010 donde la Superintendencia Financiera de Colombia precisó lo establecido en el Capítulo XVIII de la CBCF y realizó modificaciones a la Proforma F.0000–146 “Valoración de instrumentos financieros derivados básicos (‘Plain Vanilla’)”.

La compañía aplicó los cambios indicados en la circular externa 035 de 2010 donde la Superintendencia Financiera de Colombia modificó el Plan Único de Cuentas para el Sector Asegurador y a las Declaraciones de Controles de Ley.

La compañía aplicó los cambios indicados en la circular externa 011 de 2011 donde la Superintendencia Financiera de Colombia creó y modificó las proformas relacionadas con la base gravable del impuesto de industria y comercio de las entidades vigiladas, y se crearon y modificaron cuentas y subcuentas en los Planes Únicos de Cuentas (PUC) del Sistema Financiero, del Sector Asegurador.

A finales de 2012, la compañía tuvo vencimientos de operaciones de cobertura forward, los cuales venía contabilizando como “derivados con fines de especulación”; sin embargo, a partir de la renovación de los instrumentos derivados (forward) en mención y basados en un análisis de los activos que mantenía la compañía en moneda extranjera y sobre los cuales se efectuaron los derivados del portafolio, se cambia la clasificación de los mismos a “derivados con fines de cobertura”, teniendo en cuenta que la compañía busca cubrir su portafolio en moneda extranjera del riesgo cambiario al que se encuentra expuesto. La propuesta fue evaluada y aprobada por la Junta Directiva.

La compañía aplicó los cambios indicados en la CE 002 de 2013 del nuevo esquema de valoración utilizando la información suministrada por los Proveedores de Precios para valoración.

c. *Cartera de créditos y Provisiones para cartera de créditos*

Cartera de créditos – Los préstamos se contabilizan por el valor del desembolso. La Compañía evalúa permanentemente el riesgo crediticio y la capacidad de pago del respectivo deudor en el momento de su otorgamiento y a lo largo de la vida de las obligaciones, atendiendo los instructivos impartidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Provisiones para cartera de créditos - Las políticas que aplica la compañía para la provisión de cartera de créditos son:

Provisión general - La cual corresponde como mínimo al uno por ciento de la cartera de créditos bruta.

Provisiones para créditos comerciales y de consumo - Las entidades de seguros deben mantener en todo momento provisiones no inferiores a los porcentajes que se indican a continuación, calculadas sobre el saldo pendiente de pago neto de garantías:

Calificación de crédito	Porcentaje mínimo de provisión
A	0%
B	1%
C	20%
D	50%
E	100%

Se entiende por porcentaje mínimo de provisión neto de garantía el porcentaje de provisión que será aplicado sobre el saldo pendiente de pago descontando el valor de las garantías idóneas, teniendo en cuenta las reglas establecidas en el numeral 2.1.4 del anexo I, Capítulo II de la “CBCF”.

Efecto de las garantías idóneas – Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías solo respaldan el capital de los créditos. En consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas no hipotecarias, se provisionan por el porcentaje que corresponde, aplicando dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el setenta por ciento (70%) del valor de la garantía. En estos casos, dependiendo de la naturaleza de la garantía y del tiempo de mora del respectivo crédito, para la constitución de provisiones sólo se consideran los porcentajes del valor total de la garantía que se indican en los siguientes cuadros:

Para garantías no Hipotecarias:

Tiempo de mora del crédito	Porcentaje
0 a 12 meses	70 %
Más de 12 meses a 24 meses	50 %
Más de 24 meses	0 %

- d. *Cuentas por cobrar actividad aseguradora* – Registra el valor de las operaciones que se derivan de la actividad aseguradora tales como: depósitos en poder de cedentes del interior y del exterior, aceptaciones de contratos de reaseguro del interior y del exterior, coaseguro que puede ser cedido o aceptado, las primas que no han sido cubiertas por el tomador (primas por recaudar), el sistema general de Riesgos Profesionales y las reservas de siniestros pendientes parte reasegurador.

La Compañía constituye con cargo al estado de resultados una provisión del cien por ciento del total de las primas devengadas y los gastos de expedición pendientes de cobro que cuenten con más de setenta y cinco días comunes contados a partir de la iniciación de la vigencia técnica de las pólizas, de los certificados o de los anexos que se expidan con fundamento en ella. Para las demás primas pendientes de recaudo la compañía aplica el sistema de devengadas.

Tratándose de cotizaciones al Sistema General de Riesgos Profesionales, cuando el empleador no pague la respectiva cotización dentro del mes siguiente a su causación, la Compañía constituye una provisión equivalente al 100% del valor de la misma, con cargo al estado de resultados; exceptuando el valor del situado fiscal.

Sobre las otras cuentas la Compañía constituye mensualmente con cargo al estado de resultados una provisión equivalente al 100 % de los saldos que cuentan con más de seis (6) meses de vencidas o impagadas.

- e. *Cuentas por cobrar* - Corresponde a derechos originados por intereses, comisiones, dividendos y participaciones, arrendamientos, pagos por cuenta de terceros, anticipos de contratos y proveedores, adelantos al personal, honorarios y servicios e intermediarios. Sobre las cuentas por cobrar la Compañía constituye mensualmente con cargo al estado de resultados una provisión equivalente al 100% de los saldos que cuentan con más de treinta (30) días de vencidas o impagadas.
- f. *Propiedades y equipo* – Se contabilizan por el costo de adquisición o construcción, incluyendo los costos y gastos directos e indirectos en que se incurre para dejar el bien en condiciones de ser utilizado. Las ventas y retiros de los activos son contabilizadas por el respectivo valor neto en libros y las diferencias entre el precio de venta y el valor en libros se lleva a los resultados del período. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta utilizando las siguientes tasas anuales: para equipo de oficina, muebles y enseres el 10%, para los equipos de computación adquiridos a partir de 1989 el 20% y el 20% para vehículos.

A partir del 1° de enero de 2010 la compañía cambió el método de depreciación de línea recta al método de reducción de saldos para sus edificios. Esta modificación se realizó con el objeto de presentar cifras en el estado de resultados que tengan mayor relación entre el deterioro o uso de los activos con su contribución a los ingresos de la Compañía.

A los activos fijos muebles y enseres y equipo de cómputo, no se les efectúa avalúo comercial, puesto que el valor individual neto de estos activos en su mayoría no supera los 20 salarios mínimos legales vigentes, según el Artículo 64 del Decreto 2649 de 1993.

- g. *Gastos pagados por anticipado y cargos diferidos*- Registra el valor de las erogaciones en que incurre la compañía para el desarrollo de su actividad, con el fin de recibir servicios en el futuro, los cuales se amortizan para el caso de los gastos pagados por anticipado en el período en que se reciben los servicios o se causen los costos y/o gastos y para los cargos diferidos desde la fecha en la cual originen ingresos.
- h. *Valorizaciones* - Corresponden a las diferencias existentes entre a) valor de reposición o el valor de realización o el valor presente, determinando por avalúos de reconocido valor técnico y el valor neto en libros de las propiedades; y b) el costo de las inversiones y su valor de realización (de cotización en bolsa o valor patrimonial).
- i. *Desvalorizaciones* - Registra el valor de las desvalorizaciones de las inversiones clasificadas como disponibles para la venta en títulos participativos de baja bursatilidad o sin cotizar en bolsa, de acuerdo con el procedimiento indicado en el capítulo I de la CBCF.
- j. *Reservas matemática y técnica* – Son calculadas de acuerdo con los procedimientos que se explican a continuación:

Registra con cargo al estado de resultados como reserva matemática el resultado del cálculo actuarial efectuado de acuerdo a las condiciones específicas de cada póliza de vida individual.

Para el ramo de riesgos profesionales la sociedad constituye la reserva matemática en forma individual, a partir de la fecha en que se reconoce la pensión de invalidez o de sobrevivientes.

Para las reservas matemáticas que tiene la Compañía relacionadas con los productos de Rentas Vitalicias Ley 100 y Pensiones Riesgos Profesionales, AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. ha venido aplicando desde septiembre de 2010 lo indicado en la Resolución 1555 del mismo año, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, el esquema de gradualidad para las reservas teniendo en cuenta la relación de las reservas matemáticas aplicando las tablas de mortalidad RV89 (antigua) con respecto a RV08 (nueva), según lo dispuesto en el artículo tercero de la citada resolución, aplicando la amortización correspondiente dado un período completo de 240 meses.

Para los otros ramos de seguros de personas hasta el año 2002 la aseguradora calculó las reservas técnicas de riesgos en curso aplicando el sistema de octavos. A partir del 1° de enero de 2003, la sociedad solicitó a la Superintendencia Financiera una autorización para calcular mediante un régimen particular esta reserva, obteniendo la aprobación para utilizar el sistema de póliza a póliza.

- k. *Pasivos laborales* - Las cesantías consolidadas son consignadas cada año por la compañía en el fondo de cesantías autorizado por sus empleados de acuerdo con lo establecido por la

Ley 50 de 1990 aplicable a aquellos trabajadores que se acogieron al nuevo régimen. Adicionalmente los intereses consolidados se pagan en la primera quincena del mes de enero siguiente al nuevo período contable. Las vacaciones y las primas de vacaciones consolidadas se pagan cuando el funcionario sale a disfrutar su período de vacaciones con la debida autorización del jefe inmediato.

- l. *Transacciones en moneda extranjera* - Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a pesos colombianos a la tasa representativa del mercado al cierre de fin de año, certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, de \$ 2.392,46 para diciembre 31 de 2014 y \$1.926,83 para el 31 de diciembre de 2013. La diferencia en cambio generada se registra en las cuentas de resultado de cada período.
- m. *Pensiones de jubilación* - El pasivo para futuras pensiones de jubilación es determinado anualmente con base en un cálculo actuarial de reconocido valor técnico, el cual tiene en cuenta las obligaciones asumidas por la compañía, dicho cálculo fue realizado aplicando las siguientes bases técnicas para diciembre del año 2014 y 2013:

Mortalidad: Tabla Colombiana de Mortalidad Rentistas RV08; sexo masculino y femenino, aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, según Resolución N° 1555 de julio 30 de 2010; en las reservas no se determina ajuste gradual, por tanto no se presenta valor de amortización del período, ni valor acumulado de la amortización, ni porcentaje de amortización ni año al cual se amortizará.

Interés Técnico Combinado del 7,933% para el 2013 y del 7,325% para 2014, según el Artículo 2 del Decreto 2783 de diciembre 20 de 2001, con proyección de sueldos y pensiones del 2,99% para el 2013 y del 2,41% para el 2014%.

- n. *Impuestos, gravámenes y tasas* - La provisión para el impuesto sobre la renta y complementarios se determina con base en la utilidad comercial con el objeto de relacionar adecuadamente los ingresos del período con sus costos y gastos correspondientes, y se registra por el monto del pasivo estimado. La base para la provisión del impuesto de renta y complementarios está conformada por la renta líquida gravable ordinaria o la renta presuntiva, la que fuere mayor.

Impuesto sobre la renta y complementarios – la Ley 1607 del 26 de diciembre de 2012 modifica la tarifa sobre la renta gravable de las personas jurídicas al 25% a partir del 1 de enero de 2013.

Impuesto sobre la renta para la equidad CREE – Se crea a partir del 1 de enero de 2013 el impuesto sobre la renta para la equidad. Este impuesto se calcula con base a los ingresos brutos obtenidos menos los ingresos no constitutivos de renta, costos, deducciones, rentas exentas y ganancias ocasionales; a una tarifa del 8%. Para los años 2013, 2014 y 2015 la tarifa aplicable será del 9%.

Dentro de la depuración de la base para la liquidación del impuesto CREE no se permite la compensación de la renta del período gravable, con pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva de periodos anteriores.

Exoneración de aportes – Se exonera a las personas jurídicas declarantes del Impuesto a la Renta y Complementarios del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje – SENA y de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos legales vigentes.

A partir del 1° de enero de 2014, están exoneradas de la cotización al Régimen Contributivo de Salud, del que trata el artículo 204 de la Ley 100 de 1993, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, por sus trabajadores que devenguen hasta diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

- o. *Impuesto al patrimonio* – De acuerdo con lo establecido por la Ley que regula los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y las alternativas de registro contable allí establecidas, la Compañía optó por causar la totalidad del impuesto al patrimonio, como un activo diferido, que se amortizó mensualmente contra resultados durante cuatro años (2011 al 2014), contra una cuenta por pagar que se disminuyó en el momento del pago de la cuota.
- p. *Impuesto de renta CREE y otros aportes* – A continuación se resumen algunas modificaciones al régimen tributario colombiano para los años 2015 y siguientes, introducidas por la Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014:

Por medio de la Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014, se creó la sobretasa al Impuesto sobre la Renta para la Equidad - CREE para los años gravables 2015, 2016, 2017 y 2018, la sobretasa al Impuesto Sobre la Renta para la Equidad - CREE será la resultante de aplicar a la base determinada igual o superior a 800.000.000 los porcentajes decretados en la presente Ley (2015: 5%, 2016: 6%, 2017: 8% y 2018: 9%).

La sobretasa está sujeta, para los períodos gravables 2015, 2016, 2017 y 2018 a un anticipo del 100% del valor de la misma, calculado sobre la base gravable del Impuesto Sobre la Renta para la Equidad - CREE del año gravable inmediatamente anterior. El anticipo de la sobretasa, deberá pagarse en dos cuotas anuales en los plazos que fije el reglamento.

Dentro de la depuración de la base para la liquidación del impuesto CREE no se permite la compensación de la renta del período gravable, con pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva de periodos anteriores.

A partir del período gravable 2016, la tarifa será del nueve por ciento (9%)

Impuesto a la Riqueza - La Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014 creó el Impuesto a la Riqueza por los años 2015, 2016, 2017 y 2018, el cual se genera por la posesión de la misma al 1° de enero del año 2015, cuyo valor sea igual o superior a \$ 1.000 millones de

pesos. Para efectos de este gravamen, el concepto de riqueza es equivalente al total del patrimonio bruto del contribuyente poseído en la misma fecha menos las deudas a cargo del contribuyente vigentes en esa fecha.

Impuesto Complementario de Normalización Tributaria - Se creó el Impuesto de Normalización Tributaria como un Impuesto Complementario a la Riqueza, por los años 2015, 2016 y 2017, el cual estará a cargo de los contribuyentes del Impuesto a la Riqueza y los declarantes voluntarios de dicho impuesto a los que se refiere el artículo 298-7 del Estatuto Tributario que tengan activos omitidos.

La base gravable del impuesto a la riqueza es el valor de patrimonio bruto de las personas jurídicas y sociedades de hecho poseído a 1 de enero de 2015, 2016 Y 2017 menos las deudas a cargo de las mismas vigentes en esas mismas fechas.

La tarifa del Impuesto a la Riqueza se determina con base en las siguientes tablas:

TABLA IMPUESTO A LA RIQUEZA PERSONAS JURIDICAS AÑO 2015			
Rangos Base Gravable en \$		Tarifa Marginal	Impuesto
Límite inferior	Limite Superior		
> 0	< 2.000.000.000	0.20%	Base gravable *0.20%
>= 2.000.000.000	< 3.000.000.000	0.35%	$((\text{Base gravable} - \$ 2.000.000.000) * 0.35\%) + \$ 4.000.000$
>= 3.000.000.000	< 5.000.000.000	0.75%	$((\text{Base gravable} - \$ 3.000.000.000) * 0.75\%) + \$ 7.500.000$
>= 5.000.000.000	En adelante	1.15%	$((\text{Base gravable} - \$ 5.000.000.000) * 1.15\%) + \$ 22.500.000$

TABLA IMPUESTO A LA RIQUEZA PERSONAS JURIDICAS AÑO 2016			
Rangos Base Gravable en \$		Tarifa Marginal	Impuesto
Límite inferior	Limite Superior		
> 0	< 2.000.000.000	0.15%	Base gravable *0.15%
>= 2.000.000.000	< 3.000.000.000	0.25%	$((\text{Base gravable} - \$ 2.000.000.000) * 0.25\%) + \$ 3.000.000$
>= 3.000.000.000	< 5.000.000.000	0.50%	$((\text{Base gravable} - \$ 3.000.000.000) * 0.50\%) + \$ 5.500.000$
>= 5.000.000.000	En adelante	1.00%	$((\text{Base gravable} - \$ 5.000.000.000) * 1.00\%) + \$ 15.500.000$

TABLA IMPUESTO A LA RIQUEZA PERSONAS JURIDICAS AÑO 2017			
Rangos Base Gravable en \$		Tarifa Marginal	Impuesto
Límite inferior	Limite Superior		
> 0	< 2.000.000.000	0.05%	Base gravable *0.05%
>= 2.000.000.000	< 3.000.000.000	0.10%	$((\text{Base gravable} - \$ 2.000.000.000) * 0.10\%) + \$ 1.000.000$
>= 3.000.000.000	< 5.000.000.000	0.20%	$((\text{Base gravable} - \$ 3.000.000.000) * 0.20\%) + \$ 2.000.000$
>= 5.000.000.000	En adelante	0.40%	$((\text{Base gravable} - \$ 5.000.000.000) * 0.40\%) + \$ 6.000.000$

En ningún caso el valor cancelado por concepto del Impuesto a la Riqueza ni su complementario de normalización tributaria serán deducibles o descontables en el impuesto sobre la renta y complementarios, ni en el impuesto sobre la renta para la equidad -CREE, ni podrán ser compensados con éstos ni con otros impuestos.

Los contribuyentes del impuesto a la riqueza podrán imputar este impuesto contra reservas patrimoniales sin afectar las utilidades del ejercicio, tanto en los balances separados o individuales, así como en los consolidados.

- q. *Reconocimiento de ingresos y gastos* - Los ingresos por concepto de la actividad aseguradora, se registran como operacionales de acuerdo a los parámetros establecidos en la Circular Externa 048 de 1998 de la Superintendencia Financiera y en los Artículos 1066 y 1068 del Código de Comercio. Los gastos se registran al estado de resultados por el sistema de causación.

De acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera el valor recibido que se deba destinar como ahorro según lo estipulado en el contrato de seguros de vida individual, no se debe contabilizar como prima de seguro, y el valor reconocido como tal se debe contabilizar como un menor valor del saldo de la reserva matemática.

Los ingresos por rendimientos en inversiones negociables de renta fija se registran como un mayor valor de la inversión, como producto de la valoración a precios de mercado, y su contrapartida en el estado de resultados de acuerdo con los parámetros establecidos en la Resolución 200 de 1995 y demás normas vigentes.

- r. *Utilidad (pérdida) por acción* - Es determinada con base en el promedio ponderado de acciones en circulación al final de cada ejercicio.
- s. *Reserva legal*- Registra el valor apropiado de las utilidades líquidas conforme a las disposiciones legales, con el propósito de proteger el patrimonio social.
- t. *Cuentas contingentes*- Registra las operaciones mediante las cuales la compañía adquiere un derecho o asume una obligación, cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros, eventuales o remotos.
- u. *Cuentas de orden*- Registra las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la compañía. Así mismo, incluye las cuentas de orden fiscales donde se registran las cifras para las declaraciones tributarias; igualmente, incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno o información gerencial.
- v. *Flujo de efectivo* - El estado de flujos de efectivo es preparado por método indirecto, el cual incluye la reconciliación de la utilidad del período, y el efectivo neto provisto o (usado) por las actividades de operación, inversión y financiación.

- w. *Clasificación de los activos y pasivo en corriente y no corrientes:* En Balance General de la Compañía se clasifican los activos y pasivos según su capacidad para convertirse en efectivo o según la destinación o uso.

Los activos corrientes corresponden a aquellos activos que son susceptibles de convertirse en dinero en efectivo en un período inferior a un año, éstos activos además del disponible, incluyen parte de las inversiones, la cartera de créditos, cuentas por cobrar de actividad aseguradora y otros activos de corto plazo. Los activos no corrientes corresponden a inversiones en acciones, propiedades y otros activos susceptibles de convertirse en efectivo en plazos superiores a un año.

En el caso de los pasivos, la sociedad los clasifica por el plazo o tiempo en que deben pagarse las obligaciones. Los pasivos de corto plazo también denominados pasivos corrientes, se identifican como aquellas deudas ciertas, que deben liquidarse y girarse en un plazo igual o inferior a un año, como las operaciones de tesorería con vencimientos menores a un año, cuentas por pagar, créditos con bancos y otras obligaciones o pasivos de corto plazo. Los pasivos de largo plazo o no corrientes corresponden a las reservas de seguros y pensiones de jubilación.

- x. *Reclasificaciones* - Algunas cifras de los estados financieros de 2013 fueron reclasificados para fines comparativos con 2014.
- y. *Gastos Comisiones ARL* - El Decreto Ley 1295 1994, por medio del cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales, regula en su Capítulo III el régimen de afiliación y cotizaciones propias de este sistema y en su artículo 19 establece la distribución de las cotizaciones que efectúan los empleadores, determinando la distribución de la cotización.

Para la intermediación del ramo ARL, la compañía ha utilizado los intermediarios permitidos por la ley, esto es, corredores, agentes y agencias colocadoras de pólizas de seguros, a quienes se pagan comisiones que son asumidas por la aseguradora con cargo a sus propios recursos, sin tocar las cotizaciones al sistema. Para definir que corresponde a los propios recursos de la aseguradora, se han seguido los lineamientos del artículo 2.31.3.1.15 del Decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 1° del Decreto 2953 de 2010, que determina que son de libre inversión de las entidades aseguradoras, su patrimonio y demás fondos que no correspondan a las reservas técnicas. En consecuencia, los pagos por comisiones a los intermediarios del ramo ARL, se hacen con cargo a la cuenta contable 511561, con los recursos del portafolio que exceden los destinados a cubrir las reservas, así como se informó a la Superintendencia Financiera de Colombia mediante comunicación radicada con el número 2013021667-005-000 de julio 26 de 2013.

En relación con la intermediación de seguros en el ramo de ARL, la Ley 1562 del 11 de julio de 2012 dispuso que dicha intermediación es voluntaria en este ramo, y estará reservada a los corredores de seguros, a las agencias y agentes de seguros, que acrediten su idoneidad profesional y la infraestructura humana y operativa requerida.

La Superintendencia Financiera expidió la Circular Externa No. 3 del 12 de febrero de 2014, mediante la que se determinó como obligación la de adoptar políticas y procedimientos para el pago de las comisiones de intermediación, que aseguren el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1562 de 2012, particularmente el parágrafo 5 del artículo 11. En cumplimiento a las normas anteriormente relacionadas:

1. La contratación de intermediarios esto es, corredores, agencias y agentes colocadores de pólizas de seguros, para el ramo de ARL es voluntaria y cuando se utilicen sus servicios, las comisiones serán pagadas con cargo a los recursos propios de la aseguradora. Para tal efecto, se entenderán como recursos propios, los que se hacen con cargo a la cuenta contable 511561, con los recursos del portafolio que exceden los destinados a cubrir las reservas, cumpliendo en un todo con el artículo 2.31.3.1.15 del Decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 1° del Decreto 2953 de 2010, que determina que son de libre inversión de las entidades aseguradoras, su patrimonio y demás fondos que no correspondan a las reservas técnicas.
 2. Una vez inicie la operación del Registro Único de Intermediarios del Sistema General de Riesgos Laborales, solo se contratarán aquellos intermediarios que cumplan con lo dispuesto con el Decreto 1637 del 31 de julio de 2013, esto es, corredores de seguros, agencias y agentes de seguros, que se encuentren en el Registro Único de Intermediarios del Sistema General de Riesgos Laborales, una vez acrediten ante el Ministerio de Trabajo, su idoneidad profesional y la infraestructura humana y operativa.
 3. Bajo ninguna circunstancia, se pagará suma alguna a título de remuneración por la prestación de servicios asistenciales o preventivos de salud ocupacional, a quien se desempeñe simultáneamente como intermediario del ramo ARL para la aseguradora, para el mismo empleador.
- z. *Convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera* - De conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009, el Decreto Reglamentario 2784 de diciembre de 2012 y el Decreto 3024 de 2013; la Compañía pertenece al Grupo 1 de preparadores de la información financiera y por consiguiente, presentó el Estado de Situación Financiera de Apertura al 1 de enero de 2014 el 31 de julio de 2014. La emisión de los primeros estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera será al 31 de diciembre de 2015.

Espacio en blanco

3. DISPONIBLE

Al 31 de diciembre el detalle era:

	2014	2013
Caja	\$ 649.490	\$ 10.446.505
Bancos nacionales (1)	10.908.368.569	15.408.783.923
Bancos exterior (2)	<u>334.041.127</u>	<u>18.127.809</u>
Total	<u>\$ 11.243.059.186</u>	<u>\$ 15.437.358.237</u>

- (1) El valor lo conforman los siguientes saldos por banco a 31 de diciembre de 2014: \$142.948.736 Banco de la Republica, \$9.301.227 Banco de Bogotá, \$94.350.425 Bancolombia, \$54.271.837 BBVA, \$5.210.262.069 Red Multibanca Colpatría, \$780.313 Banco Occidente, \$690.682.697 Banco BCSC, \$1.608.963.216 AVVillas, \$16.631.624 Davivienda y el valor reclasificado por sobregiro contable Bancario \$3.080.176.425 (ver nota 14).

El valor a 31 de diciembre de 2013 lo conforman los siguientes saldos por banco: \$10.142.748 Banco de la Republica, \$66.602.388 Banco de Bogotá, \$270.428.201 Bancolombia, (\$3.852.515) BBVA, \$8.228.961.441 Red Multibanca Colpatría, \$110.018.322 Banco Occidente, \$591.312.833 Banco BCSC, \$1.014.881.984 AVVillas, \$19.521.562 Davivienda, Sobregiro contable Bancario \$5.100.762.959 (ver nota 14).

- (2) El saldo que posee la compañía en cuentas del exterior a 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 corresponde a la cuenta de la sucursal del Banco Colpatría en Panamá, la cual presenta saldo de US\$139.622,45 y US\$9.408,10 que en pesos colombianos representa \$334.041.127 y \$18.127.809, respectivamente.

El efectivo y los valores que posee la compañía en los bancos tienen restricción al 31 de diciembre de 2014 de \$1.610.271.293 y 31 de diciembre de 2013 por valor de \$1.021.017.985 correspondiente a embargos en el Banco AV Villas.

Al 31 de diciembre de 2014 existían partidas conciliatorias de naturaleza crédito con una antigüedad superior a 30 días por un total de \$7.580.108 pendientes por regularizar, las cuales fueron reclasificadas a la cuenta PUC 2595. Este valor se compone de consignaciones no contabilizadas (diez partidas) por valor de \$4.125.966, otros cargos en libros (diez partidas) por valor de \$3.454.142. Existían partidas conciliatorias de naturaleza débito con una antigüedad superior a 30 días por un total de \$7.290.632 correspondiente a siete notas débito no contabilizadas por valor de \$1.546.445, diecisiete consignaciones no abonadas por \$5.466.851 y un cheque pagado no contabilizado por \$277.336, las cuales fueron reclasificadas a la cuenta PUC 1693 y provisionadas al 100%.

Al 31 de diciembre de 2013 existían partidas conciliatorias de naturaleza crédito con una antigüedad superior a 30 días por un total de \$16.581.496 pendientes por regularizar, las cuales fueron reclasificadas a la cuenta PUC 2595. Este valor se compone de consignaciones no contabilizadas (siete partidas) por valor de \$12.996.001, otros cargos en libros (tres partidas) por valor de \$3.585.495. Existían partidas conciliatorias de naturaleza débito con una antigüedad superior a 30 días por un total de \$1.495.498 correspondiente a ocho notas débito no contabilizadas por valor de \$574.988, cuatro consignaciones no abonadas por \$453.380 y

dos cheques pagados no contabilizados por \$467.130, las cuales fueron reclasificadas a la cuenta PUC 1693 y provisionadas al 100%.

4. INVERSIONES, NETO

Al 31 de diciembre el detalle era:

	2014	2013
Corriente:		
Negociables en títulos de deuda:		
Deuda pública	\$ 105.383.244.132	\$ 179.169.899.383
Sector financiero	139.925.923.706	80.836.189.500
Sector real	36.443.390.480	46.365.936.680
Titularizaciones	1.215.526.000	538.950.000
Derechos de recompra en títulos deuda (1)	<u>68.217.911.154</u>	<u>9.128.136.671</u>
Total negociables en títulos de deuda	<u>351.185.995.472</u>	<u>316.039.112.234</u>
Negociables títulos participativos:		
Acciones de alta liquidez bursátil	90.544.902.860	103.483.677.625
Fondos mutuos de inversión internacionales	171.053.392.779	110.341.779.770
Fondos mutuos de inversión internacionales que inviertan exclusivamente en renta variable	115.559.444.624	113.876.514.048
Fondos de capital privado nacionales	-	859.282.046
Fondos de capital privado del exterior	3.065.888	241.478.849
Carteras Colectivas Abiertas sin pacto de permanencia, sin títulos y/o valores participativos	<u>6.808.353.645</u>	<u>5.748.200.477</u>
Total negociables en títulos participativos	<u>383.969.159.796</u>	<u>334.550.932.815</u>
Inversiones disponibles para venta títulos de deuda		
Títulos emitidos por instituciones financieras	66.713.678.601	-
Títulos emitidos por entidades del sector real	18.065.185.000	-
Otros títulos emitidos por la Nación	44.760.375.000	-
Otros títulos de deuda pública	<u>7.875.410.000</u>	<u>-</u>
Total disponibles para venta títulos de deuda	<u>137.414.648.601</u>	<u>-</u>
Inversiones para mantener hasta el vencimiento:		
Títulos emitidos por instituciones financieras	72.836.935.548	9.590.768.639
Títulos emitidos por entidades del sector real	-	10.644.418.971
Títulos de Contenido Crediticio	2.562.692.035	-
Otros títulos emitidos por la Nación	-	318.200.134
Otros títulos de deuda pública	<u>11.923.330.195</u>	<u>2.146.737.299</u>
Total inversiones hasta el vencimiento títulos de deuda	<u>87.322.957.778</u>	<u>22.700.125.043</u>
Total corriente	<u>\$ 959.892.761.647</u>	<u>\$ 673.290.170.092</u>
No corriente:		

	2014	2013
Inversiones hasta el vencimiento títulos de deuda:		
Títulos emitidos por instituciones financieras	\$ 44.484.061.465	\$ 111.257.908.373
Títulos emitidos por entidades del sector real	34.616.294.259	34.566.980.767
Títulos contenido crediticio derivados de procesos de titularización de subyacentes	14.771.898.944	22.444.484.433
Otros títulos emitidos por la Nación	\$ 46.533.950.134	\$ 44.361.732.208
Otros títulos de deuda pública	47.613.284.959	57.340.695.183
Provisión	<u>(287.636.035)</u>	<u>(654.696.345)</u>
 Total inversiones hasta el vencimiento títulos de deuda	 <u>187.731.853.726</u>	 <u>269.317.104.619</u>
Disponibles para la venta en títulos participativos:		
Acciones no inscritas en el Registro Nacional de Valores	68.529.592.947	68.462.976.928
Acciones emitidas por entidades del exterior	<u>42.365.302.739</u>	<u>42.365.302.750</u>
 Total disponibles para la venta en títulos participativos	 <u>110.894.895.686</u>	 <u>110.828.279.678</u>
 Total no corriente	 <u>\$ 298.626.749.412</u>	 <u>\$ 380.145.384.297</u>
 Total inversiones	 <u>\$ 1.258.519.511.059</u>	 <u>\$ 1.053.435.554.389</u>

Riesgo de solvencia - Las inversiones en títulos de deuda y títulos participativos que componen los portafolios de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. a 31 de diciembre de 2014 y 2013, se encuentran clasificadas de acuerdo a lo estipulado en el Capítulo I de la CBCF, como categoría "A" Riesgo Normal, y "B" Riesgo Aceptable.

Las inversiones a diciembre de 2014 y 2013, no presentan ninguna situación de tipo legal que pueda afectar la titularidad de las mismas o la efectiva recuperación de su valor.

A 31 de diciembre de 2014 presentan saldo embargado las inversiones en CDT BBVA de valor nominal de \$47.733.785 y de CDT GNB Sudameris por \$95.000.000 estas inversiones están custodiadas en Deceval.

Al 31 de diciembre de 2013 presentan saldo embargado CDT BBVA de valor nominal de \$47.733.785 en Deceval.

(1) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 corresponden a títulos de deuda entregados en una operación simultánea (Ver Nota 12).

Para el año 2014 y 2013, la Compañía tiene participación mayor al 20% en acciones de los siguientes emisores:

Emisor	Acciones en circulación	Acciones Propias	% participación	Costo
OCYH S.A.	1.585.000	1.502.580	95%	\$ 709.263.264
SEQUOIA INVESTMENT GROUP S.A.	22.864.819	21.721.579	95%	40.329.838.033
INVERSIONES SEQUOIA COLOMBIA	10.100.000	8.080.000	80%	38.400.000.000

Emisor	Acciones en circulación	Acciones Propias	% participación	Costo
NIXUS CAPITAL	5.000.000	5.000.000	100%	500.000.000
FINANSEGURO S.A.S.	259.450	146.940	57%	28.547.113.668

Consideraciones especiales -

1. Durante el año 2014 no hubo reclasificaciones de inversiones.

Durante el año 2013, acogiendo la posibilidad de reclasificar las inversiones clasificadas como disponibles para la venta, establecida en la circular externa 033 del 2013, la compañía realizó reclasificaciones de inversión de disponible para la venta a negociables, así:

Numero asignado por la entidad	Especie	Nemotecnico	ISIN	Fecha de compra	Valor Nominal	Valor de compra en pesos	Fecha de Reclasificacion	Categoria de reclasificacion	Valor Presente	valor de Mercado	Efecto en Estado de Resultados
4131	B Bavaria 5	BBVT12200514	COD28CB00019	20020902	1.000.000.000	1.040.272.788	11/12/2013	Negociable	1.051.462.799	1.071.100.000	19.637.201
4345	B Bavaria 5	BBVT12200514	COD28CB00019	20020902	1.000.000.000	1.040.272.788	11/12/2013	Negociable	1.051.462.799	1.071.100.000	19.637.201
4354	B Bavaria 5	BBVT12200514	COD28CB00019	20020902	1.000.000.000	1.026.432.419	11/12/2013	Negociable	1.050.484.478	1.071.100.000	20.615.522
4380	B Bavaria 5	BBVT12200514	COD28CB00019	20020902	2.000.000.000	2.080.545.577	11/12/2013	Negociable	2.102.925.598	2.142.200.000	39.274.402
84898	B Bavaria 5	BBVT10200115	COD28CB00043	20050124	2.000.000.000	2.002.560.000	11/12/2013	Negociable	2.127.840.326	2.225.060.000	97.219.674
85152	B Bavaria 5	BBVT10200115	COD28CB00043	20050124	1.000.000.000	1.011.280.000	11/12/2013	Negociable	1.063.920.163	1.112.530.000	48.609.837
411718	B Bavaria 5	BBVT10200115	COD28CB00043	20080114	1.000.000.000	1.146.792.367	11/12/2013	Negociable	1.076.933.320	1.112.530.000	35.596.680
622622	B CARVAJALS	BVJ10109A7	COT88CB00019	20130319	7.000.000.000	7.002.800.000	11/12/2013	Negociable	6.970.472.571	7.585.130.000	614.657.429
652626	B CARVAJALS	BVJ10109A7	COT88CB00019	20130319	1.000.000.000	1.000.400.000	11/12/2013	Negociable	995.781.796	1.083.590.000	87.808.204
652627	B CARVAJALS	BVJ10109A7	COT88CB00019	20130319	2.500.000.000	2.501.000.000	11/12/2013	Negociable	2.489.454.489	2.708.975.000	219.520.511
683606	B Ecopetrol IPC 5	BECO139C15	COC04CB00137	20130828	10.000.000.000	10.001.900.000	11/12/2013	Negociable	10.199.605.526	10.397.200.000	197.594.474
683608	B Ecopetrol IPC 5	BECO139C30	COC04CB00145	20130828	25.000.000.000	25.005.000.000	11/12/2013	Negociable	25.516.684.152	25.521.750.000	5.065.848
683610	B Ecopetrol IPC 5	BECO139C30	COC04CB00145	20130828	5.000.000.000	5.001.000.000	11/12/2013	Negociable	5.103.336.830	5.104.350.000	1.013.170
683991	B Emges a 5	BCHB0139B12	COE21CB00137	20130912	13.000.000.000	13.002.470.000	11/12/2013	Negociable	13.224.624.907	13.404.690.000	180.065.093
676292	B PENSIONAL	BPEMINHTA4	COL17CB01254	20040930	175.700.000	115.362.863	11/12/2013	Negociable	368.303.075	432.316.878	64.013.803
111336	B Transelca5	BTSE104D9	COE24CB00040	20050429	2.780.000.000	2.723.462.605	11/12/2013	Negociable	2.760.485.526	3.049.938.000	289.452.474
668715	B UNE EPM/IPC5	BEPTO1119A12	COI46CB00051	20111020	5.000.000.000	5.000.000.000	11/12/2013	Negociable	5.040.261.218	5.131.150.000	90.888.782
656897	B sub Bogota5	BBBO108A19AV	COB04CB00036	20100901	3.000.000.000	3.508.485.000	11/12/2013	Negociable	3.314.437.778	3.308.850.000	(5.587.778)
668773	CDT Bancolombia	CDTBCB90DP	COB07CD30762	20111024	2.000.000.000	2.011.420.000	11/12/2013	Negociable	1.935.816.136	2.017.180.000	81.363.864
46518	TES UVR	45946	COL17CT02062	20040831	10.000.000	9.593.924	11/12/2013	Negociable	2.170.232.148	2.318.997.505	148.765.357
653612	TES UVR	45946	COL17CT02062	20040831	5.000.000	4.796.938	11/12/2013	Negociable	1.085.115.228	1.159.498.752	74.383.524
655111	TES UVR	45946	COL17CT02062	20040831	2.500.000	2.398.469	11/12/2013	Negociable	542.557.614	579.749.376	37.191.762
655112	TES UVR	45946	COL17CT02062	20040831	2.500.000	2.398.469	11/12/2013	Negociable	542.557.614	579.749.376	37.191.762
681677	TES UVR	45946	COL17CT02062	20030523	5.000.000	4.765.985	11/12/2013	Negociable	1.088.115.242	1.159.498.752	71.383.510
681678	TES UVR	45946	COL17CT02062	20030523	5.000.000	4.765.985	11/12/2013	Negociable	1.088.115.242	1.159.498.752	71.383.510
121556	TRD	TRDTSL	COL17CB0DL49	20050607	2.136.300	1.145.158	11/12/2013	Negociable	444.613.225	444.684.674	71.449
121557	TRD	TRDTSL	COL17CB0DL56	20050607	2.198.400	1.160.881	11/12/2013	Negociable	454.293.559	456.586.101	2.292.542
121558	TRD	TRDTSL	COL17CB0DL64	20050607	2.265.800	1.189.675	11/12/2013	Negociable	465.564.697	469.160.007	3.595.310
121559	TRD	TRDTSL	COL17CB0DL72	20050607	2.269.000	1.184.843	11/12/2013	Negociable	463.671.010	468.717.361	5.046.351
121560	TRD	TRDTSL	COL17CB0DL80	20050607	2.171.200	1.125.740	11/12/2013	Negociable	440.540.810	445.129.147	4.588.337
121561	TRD	TRDTSL	COL17CB0DL98	20050607	2.092.900	1.078.968	11/12/2013	Negociable	422.243.671	427.551.613	5.307.942
389243	Tit Cadenalco	TPCADENA75	COT08PT00011	20071001	40.000	40.000	11/12/2013	Negociable	1.176.833.600	1.176.833.600	-
TOTAL									97.828.747.147	100.396.394.894	2.567.647.747

2. De acuerdo con la circular 033 del 2013, en caso de existir beneficio económico como resultado de la reclasificación, se podrá distribuir previa autorización de la superintendencia.
3. A causa de las modificaciones a las características de la emisión de los Bonos Autopista Bogotá-Girardot, según las Adendas 5 y 6 publicadas por Fiduciaria de Occidente S.A. en

su página web, el capital de la primera emisión de bonos ordinarios y los bonos serie A de la segunda emisión sería redimido así:

- Un primer pago por diez mil millones de pesos (\$10.000.000.000), equivalentes al cuatro por ciento (4%) del capital, el veinte (20) de julio de dos mil once (2011)
- El saldo en pagos trimestrales a partir de enero de 2013, bajo el siguiente cronograma:

Año	Porcentaje de amortización durante el año
2013	Dieciséis por ciento (16%)
2014	Cuarenta por ciento (40%)
2015	Cuarenta por ciento (40%)

Los pagos trimestrales de capital se realizarán al tiempo con los pagos por intereses en las siguientes fechas de cada año:

20 de Enero	20 de Abril	20 de Julio	20 de Octubre
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

Teniendo en cuenta esta modificación en las Adendas 5 y 6, la Compañía informa:

- Dentro del portafolio al 19 de julio de 2011 poseía las siguientes inversiones de estas emisiones:

Especie	Título	ISIN	Calif	Emisión	F. Vcto	Nomina actual	Valor mercado	Provisión
Bono Fideic								
Aut Bog- Girar	666023	CIV22VB00022	BB+	20070308	20151020	\$1.920.000.000	\$1.926.449.074	\$ 192.644.907
Bono Fideic								
Aut Bog- Girar	666031	CIV22VB00022	BB+	20070308	20151020	480.000.000	479.602.976	47.960.298
Bono Fideic								
Aut Bog- Girar	666037	CIV22VB00022	BB+	20070308	20151020	1.920.000.000	1.926.449.074	192.644.907
Bono Fideic								
Aut Bog- Girar	666039	CIV22VB00022	BB+	20070308	20151020	960.000.000	955.664.574	95.566.457
Bono Fideic								
Aut Bog- Girar	666027	CIV22VB00014	BB+	20070308	20151020	1.958.400.000	1.969.622.416	196.962.242
Bono Fideic								
Aut Bog- Girar	666033	CIV22VB00014	BB+	20070308	20151020	<u>960.000.000</u>	<u>969.039.360</u>	<u>96.903.936</u>
					Totales	<u>\$8.198.400.000</u>	<u>\$8.226.827.474</u>	<u>\$ 822.682.747</u>

- De acuerdo a calificación emitida por BRC Investor Services S.A. sobre las emisiones primera y segunda de los Bonos Autopista Bogotá – Girardot de BB+, se realizó la

provisión conforme al capítulo I de la CBCF de la Superintendencia Financiera de Colombia, así:

31 de diciembre de 2014:

Especie	Título	ISIN	F. Emisión	F. Vcto	Valor Mercado	Provisión
Bono Fideic Aut Bog-Girar	688232	COV22CB00022	20070308	20151020	1.649.976.600	(184.776.600)
Bono Fideic Aut Bog-Girar	688215	COV22CB00014	20051020	20151020	912.715.435	(102.859.435)
Total					2.562.692.035	(287.636.035)

31 de diciembre de 2013:

Especie	Título	ISIN	Calif.	Emisión	F. Vcto	Nomina actual	Valor mercado	Provisión
Bono Fideic Aut Bog-Girar	666023	CIV22VB00022	BB+	20070308	20151020	\$ 1.392.000.000	\$ 1.406.062.484	\$ (153.262.484)
Bono Fideic Aut Bog-Girar	666031	CIV22VB00022	BB+	20070308	20151020	348.000.000	350.889.062	(67.689.062)
Bono Fideic Aut Bog-Girar	666037	CIV22VB00022	BB+	20070308	20151020	1.392.000.000	1.406.062.484	(153.262.484)
Bono Fideic Aut Bog-Girar	666039	CIV22VB00022	BB+	20070308	20151020	696.000.000	700.670.967	(74.270.967)
Bono Fideic Aut Bog-Girar	666027	CIV22VB00014	BB+	20051020	20151020	1.419.840.000	1.435.628.897	(157.772.897)
Bono Fideic Aut Bog-Girar	666033	CIV22VB00014	BB+	20051020	20151020	<u>696.000.000</u>	<u>704.838.451</u>	<u>(78.438.451)</u>
Totales						<u>\$ 5.943.840.000</u>	<u>\$ 6.004.152.345</u>	<u>\$ (684.696.345)</u>

- Hay un impacto importante que afectó el resultado del ejercicio de la Aseguradora dentro de la valoración de renta variable; las acciones de Ecopetrol clasificadas como negociables por la variación en el precio que paso de \$3.700 en diciembre 31 de 2013 a \$ 2.080 en diciembre de 2014 generando una disminución de \$1.620 pesos por acción equivalente a un disminución del 43,8% del precio en el año 2014.

La compañía tiene 4.062.025 acciones que generaron pérdida en valoración de \$6.582.000.000 aproximadamente.

Maduración de inversiones - Clasificación del portafolio de títulos de deuda incluyendo participación en fondos de valores, Money market y excluyendo los derechos de recompra al 31 de diciembre de 2014 (*Expresado en millones de pesos*) es:

Portafolio por plazos	Valor de mercado	Porcentaje %
De 0 - 90 días	\$ 352.725	33,37
De 90 - 180 días	\$ 25.963	\$ 2,46
De 180 - 360 días	19.747	1,87
De 1 - 2 años	32.496	3,07
De 2 - 3 años	36.231	3,43
De 3 - 5 años	67.696	6,40
De 5 - 7 años	15.854	1,50
De 7 - 10 años	243.501	23,04
Más de 10 años	<u>262.867</u>	<u>24,87</u>

Total	<u>\$ 1.057.080</u>	<u>100,00</u>
-------	---------------------	---------------

Portafolio por tasas

IPC	\$ 553.755	52,39
Moneda Extranjera	288.888	27,33
Fija	109.829	10,39
DTF	809	0,08
UVR	<u>103.799</u>	<u>9,82</u>

Total	<u>\$ 1.057.080</u>	<u>100,00</u>
-------	---------------------	---------------

Portafolio por papeles

Deuda pública interna de la Nación	\$ 177.801	16,82
Bonos deuda pública	162.741	15,40
Títulos emitidos sector financiero	314.456	29,75
Inversión extranjera	288.888	27,33
Bonos emitidos sector real	98.421	9,31
Titularizaciones	<u>14.773</u>	<u>1,40</u>

Total	<u>\$ 1.057.080</u>	<u>100,00</u>
-------	---------------------	---------------

Portafolio por clasificación contable

Negociables	\$ 666.937	52,99
Disponibles para la venta	316.527	25,15
Hasta el vencimiento	<u>275.056</u>	<u>21,86</u>

Total	<u>\$ 1.258.520</u>	<u>100,00</u>
-------	---------------------	---------------

Maduración de inversiones - Clasificación del portafolio de títulos de deuda incluyendo participación en fondos de valores, Money market y excluyendo los derechos de recompra al 31 de diciembre de 2013 (*Expresado en millones de pesos*):

Portafolio por plazos	Valor de mercado	Porcentaje %
De 0 - 90 días	\$ 235.433	28,37
De 90 - 180 días	24.784	2,99
De 180 - 360 días	11.484	1,38
De 1 - 2 años	119.059	14,34
De 2 - 3 años	36.126	4,35
De 3 - 5 años	55.522	6,69
De 5 - 7 años	69.276	8,35
De 7 - 10 años	161.964	19,51
Más de 10 años	<u>116.347</u>	<u>14,02</u>
Total	<u>\$ 829.995</u>	<u>100,00</u>

Portafolio por tasas

IPC	\$ 451.031	54,34
Moneda Extranjera	225.243	27,14
Fija	23.024	2,77
UVR	<u>130.697</u>	<u>15,75</u>
Total	<u>\$ 829.995</u>	<u>100,00</u>

Portafolio por papeles

Deuda pública interna de la Nación	\$ 120.272	14,29
Bonos deuda pública	93.119	11,22
Títulos emitidos sector financiero	207.509	25,20
Inversión extranjera	225.243	27,14
Bonos emitidos sector real	165.696	19,96
Titularizaciones	<u>18.156</u>	<u>2,19</u>
Total	<u>\$ 829.995</u>	<u>100,00</u>

Portafolio por clasificación contable

Negociables	\$ 650.590	61,34
Disponibles para la venta	110.828	11,07
Hasta el vencimiento	<u>292.017</u>	<u>27,59</u>
Total	<u>\$ 1.053.435</u>	<u>100,00</u>

Portafolio promedio mes a mes año (cifras en millones) –

Mes	2014	2013
Enero	\$ 1.107.387	\$ 1.258.653
Febrero	1.087.007	1.277.909
Marzo	1.092.231	1.290.412
Abril	1.099.729	1.277.784
Mayo	1.125.620	1.253.305
Junio	1.141.698	1.258.260
Julio	1.161.564	1.193.603
Agosto	1.183.203	1.068.724
Septiembre	1.201.956	1.108.597
Octubre	1.219.855	1.110.888
Noviembre	1.240.855	1.107.568
Diciembre	1.296.758	1.098.563

Calificación Portafolio Moneda Legal Renta fija (En millones de pesos)

Calificación de riesgo	2014		2013	
	Valor mercado	Participación	Valor mercado	Participación
AA	\$ 20.297	2%	\$ 11.122	2%
AA+	214.301	26%	150.587	25%
AAA	414.293	50%	321.945	53%
BB+	2.563	1%	6.004	1%
No Calificación	-	-	859	-
Riesgo Soberano	<u>177.801</u>	<u>21%</u>	<u>120.272</u>	<u>20%</u>
Total	<u>\$ 829.255</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 610.789</u>	<u>100%</u>

Calificación Portafolio Moneda Extranjera. (En millones de pesos)

Calificación de riesgo	2014		2013	
	Valor mercado	Participación	Valor mercado	Participación
A	\$ 183.049	63,36%	\$ 1.025	0,45%
No Calificación	<u>105.839</u>	<u>36,64%</u>	<u>224.218</u>	<u>99,55%</u>
Total	<u>\$ 288.888</u>	<u>100,00%</u>	<u>\$ 225.243</u>	<u>100,00%</u>

5. CARTERA DE CRÉDITOS, NETO

Al 31 de diciembre el detalle era:

	2014	2013
Préstamos a otras compañías (1)	\$ -	\$ 5.000.000.000
Provisión general	<u>\$ -</u>	<u>\$ (50.000.000)</u>
Total	<u>\$ -</u>	<u>\$ 4.950.000.000</u>

- (1) Seguros de vida S.A. realizó un préstamo a Capitalizadora Colpatria S.A. aprobado en el acta de Comité de Inversiones 524 del día 17 de diciembre de 2.013 por valor de \$5.000.000.000 (Cinco mil millones de pesos moneda cte.), el cual se encuentra en garantía mediante un pagaré a plazo máximo de 15 días, este maneja una tasa de interés (DTF+2 punto vigente al 26 de Diciembre de 2013, fecha en que se realizó el desembolso).

Para el 2014 se canceló el préstamo en su totalidad.

Provisión cartera de créditos - El movimiento de la provisión fue el siguiente:

Saldo inicial	\$ 50.000.000	\$ -
Provisión	-	50.000.000
Recuperaciones	<u>(50.000.000)</u>	<u>-</u>
Saldo final	<u>\$ -</u>	<u>\$ 50.000.000</u>

6. CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD ASEGURADORA, NETO

Al 31 de diciembre el detalle era:

Reaseguros:		
Reaseguradores exterior cuenta corriente (1)	\$ 1.895.074.892	\$ 2.828.126.460
Siniestros pendientes parte reaseguradores	20.010.601.971	16.593.515.120
Provisión reaseguradores del exterior (1)	<u>(374.817.233)</u>	<u>(374.817.233)</u>
Subtotal reaseguros	<u>21.530.859.630</u>	<u>19.046.824.347</u>
Actividad aseguradora:		
Negocios directos (3)	14.297.734.585	11.215.470.962
Provisión primas pendientes por recaudar	<u>(348.739.434)</u>	<u>(522.123.695)</u>
Subtotal negocios directos	<u>13.948.995.151</u>	<u>10.693.347.267</u>
Sistema general riesgos laborales – ARL (2)	45.500.736.449	34.836.807.876
Provisión sistema general de riesgos laborales (2)	<u>(2.884.127.984)</u>	<u>(2.310.400.805)</u>
Subtotal riesgos laborales	<u>42.616.608.465</u>	<u>32.526.407.071</u>
Total	<u>\$ 78.096.463.246</u>	<u>\$ 62.266.578.685</u>

- (1) Detalle por reasegurador

A 31 de diciembre de 2014

Reasegurador	Valor	Provisión	%
Hannover Ruck	\$ 193.435.516	\$ -	10,21%
National Life Insurance	12.675.684	-	0,67%
Munchener	220.539.348	-	11,64%

Reasegurador	Valor	Provisión	%
Scottish (Worldwide)	\$ 243.019.135	\$ -	12,82%
QBE Istmo	43.805.495	-	2,31%
Mapfre Re	10.915.904	-	0,58%
Chartis	4.000.003	-	0,21%
Gen Re	638.576.322	-	33,70%
SCOR Re	5.665.383	-	0,30%
Sirius Int.	374.817.233	(374.817.233)	19,78%
Swiss Re (Frankona)	124.696.809	-	6,58%
IRB Brasil	<u>22.928.060</u>	<u>-</u>	<u>1,21%</u>
Totales	<u>\$ 1.895.074.892</u>	<u>\$ (374.817.233)</u>	<u>100,00%</u>

A 31 de diciembre de 2013

Reasegurador	Valor	Provisión	%
Munchener	\$ 20.415.058	\$ -	0,72%
Scottish (Worldwide)	132.799.183	-	4,70%
Chartis	4.000.003	-	0,14%
Gen Re	1.032.691.455	-	36,52%
Sirius Int.	374.817.233	(374.817.233)	13,25%
Swiss Re (Frankona)	<u>1.263.403.528</u>	<u>-</u>	<u>44,67%</u>
Totales	<u>\$ 2.828.126.460</u>	<u>\$ (374.817.233)</u>	<u>100,00%</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las cuentas por cobrar actividad aseguradora representan en los estados financieros de la compañía el 5,49% y el 5,22% del total de los activos, respectivamente.

Con relación al cumplimiento de la Resolución 1800 de diciembre de 1996, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 las cuentas por cobrar actividad aseguradora incluyen pólizas con mora en el pago superior a 45 días, sobre las cuales se han efectuado convenios de pago con los clientes, con el fin de ampliar plazos otorgados para el pago de las pólizas.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la provisión total de cuentas por cobrar actividad aseguradora de cartera \$3.607.684.651 y \$3.207.341.733, respectivamente, la cual corresponde a la aplicación del método de primas devengadas para aquellas pólizas que cuentan con más de 75 días comunes y no se han cancelado por convenios de pagos. La Compañía registra los saldos derivados del sistema general de riesgos laborales, tales como las cotizaciones que no han sido cubiertas por el empleador, los intereses moratorios a cargo del empleador correspondientes a los aportes que no son cancelados dentro de los plazos señalados para el efecto, y constituye con cargo al estado de resultados una provisión del cien por ciento (100%) de la cotización a partir del primer mes en que el empleador presente mora en el pago.

La provisión de ARL corresponde al 100% del valor de la cotización no cancelada por el empleador dentro de los 30 días de su causación.

Para el caso de las demás cuentas se constituye una provisión equivalente al ciento por ciento (100%) de los saldos que cuenten con más de seis (6) meses de vencidos o impagados.

(2) Sistema general riesgos laborales

A 31 de diciembre de 2014

Cartera ARL 2014 – Antigüedad en Días

Regional	Antigüedad en días		Total
	(0 - 30 días)	(> 30 días)	
Bogota	\$ 23.947.275.131	\$ 1.181.763.760	\$ 25.129.038.891
Cali	5.026.961.183	210.662.745	5.237.623.928
Medellín	3.862.588.002	67.093.632	3.929.681.634
Barranquilla	3.615.702.597	405.136.374	4.020.838.971
Cartagena	1.136.763.558	86.404.053	1.223.167.611
Pereira	1.654.743.848	98.628.215	1.753.372.063
Bucaramanga	<u>2.786.811.564</u>	<u>97.380.873</u>	<u>2.884.192.437</u>
Total general	<u>\$ 42.030.845.883</u>	<u>\$ 2.147.069.652</u>	<u>\$ 44.177.915.535</u>

Sistema general riesgos laborales

Riesgos laborales	\$ 44.177.915.535
Exámenes médicos salud ocupacional	4.246.000
Riesgos profesional elusión	1.912.052
Intereses mora ARP	584.082.771
Saldos a favor y otros riesgos	203.060.112
Riesgo Prof. Sistema General de Participación	185.699.318
Recobros a otras ARL	113.497.100
IT.EPS Sin calificación	164.980.581
Recobro por IT origen general	62.401.569
Aportes por cobrar a pensionados	<u>2.941.411</u>
Total Cartera ARL	<u>\$ 45.500.736.449</u>

El valor de la provisión del Sistema General de Riesgos Laborales está compuesto por la cartera mayor a 30 días, los intereses por mora, cartera por elusión, exámenes médicos salud ocupacional, saldos a favor y otros riesgos, menos el situado fiscal que corresponde a la cartera con entidades sujetas por aprobación y ejecución de presupuesto las cuales deben acreditar el respectivo registro presupuestal mediante certificación emitida por la entidad.

A 31 de diciembre de 2013

Cartera ARL 2013 – Antigüedad en Días

Regional	Antigüedad en días		Total
	(0-30 Días)	(> 30 Días)	
Bogotá	\$ 18.132.824.356	\$ 1.032.310.112	\$ 19.165.134.468
Cali	3.682.885.254	100.177.006	3.783.062.260
Medellín	2.807.109.593	53.026.842	2.860.136.435
Barranquilla	2.872.493.429	372.336.698	3.244.830.127

Regional	Antigüedad en días		Total
	(0-30 Días)	(> 30 Días)	
Cartagena	\$ 1.000.513.725	\$ 41.865.464	\$ 1.042.379.189
Pereira	1.225.812.105	93.773.820	1.319.585.925
Bucaramanga	<u>2.454.025.207</u>	<u>45.756.121</u>	<u>2.499.781.328</u>
	<u>\$ 32.175.663.669</u>	<u>\$ 1.739.246.063</u>	<u>\$ 33.914.909.732</u>

Sistema general riesgos laborales

Riesgos laborales	\$ 33.914.909.732
Exámenes médicos salud ocupacional	4.246.000
Riesgos profesional elusión	671.160
Intereses mora ARP	541.007.334
Saldos a favor y otros riesgos	171.698.058
Riesgo. Prof. Sistema General de Participación	108.967.185
Instituciones prestadoras servicio de salud	<u>95.308.407</u>
Total Cartera ARL	<u>\$ 34.836.807.876</u>

El valor de la provisión del Sistema General de Riesgos Laborales está compuesto por la cartera mayor a 30 días, los intereses por mora, cartera por elusión, exámenes médicos salud ocupacional, saldos a favor y otros riesgos, menos el situado fiscal que corresponde a la cartera con entidades sujetas por aprobación y ejecución de presupuesto las cuales deben acreditar el respectivo registro presupuestal mediante certificación emitida por la entidad.

Para el año 2013 se presentaron castigos de cartera por valor \$ 492.737.784, según acta de Junta Directiva No. 648 del 18 de diciembre de 2013. Dentro de la cartera ARL superior a 30 días el saldo del situado fiscal correspondía en 2013 a \$146.467.783 y en 2012 a \$147.802.787.

- (3) Total de cuentas por cobrar actividad aseguradora por negocios directos \$14.297.734.585.

Maduración cuentas por cobrar actividad aseguradora 31 Diciembre 2014 (En Miles de pesos)

Cartera Vida – Antigüedad días

Sucursal	A 0 - 60	B 61 - 90	C 91 - 120	D 121 - 180	E > 180
Agenc. Expan.Barrancaber.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 437.625
Agenc. Expan. Chinchina	2.713.152	-	-	-	4.593.089
Agencia de Expansión Mde Poblado	3.013.971	2.128.993	15.600	15.600	-
Agencia Expansión Floridablanca	\$ 1.463.574	\$ 1.157.637	\$ 729.344	\$ -	\$ -
Agencia Expansión Girardot	968.733	6.870.834	-	-	1.475.715
Agencia Expansión Manizales	43.948	21.974	-	381.886	-
Agencia Expansión Popayán	386.446	-	429.922	-	122.499
Agencia Expansión Riohacha	28.291.848	12.527.636	13.863.504	20.624.673	22.990.326
Agencia Expansión Tunja	11.294.243	4.865.930	5.732.406	9.455.277	11.658.835
Alianzas y masivos	1.332.022.184	156.785.254	184.006.996	105.694.899	118.867.197
Armenia	22.254.008	7.540.572	8.501.575	7.811.182	13.475.283

Sucursal	A 0 - 60	B 61 - 90	C 91 - 120	D 121 - 180	E > 180
Bancaseguros	3.418.313.097	530.953.239	180.480	21.080	21.894.961
Barranquilla	265.182.071	51.566.234	82.659.975	107.035.254	102.673.485
Barranquilla AAA	8.377.913	2.213.605	-	-	-
Barranquilla Corredores	-	-	17.411.004	4.432.346	14.064
Bogota Calle 114 SSS	47.374.387	9.784.756	1.813.188	-	494.869
Bogota Corredores	3.889.335.881	1.139.995	1.560.397	17.493.332	15.920.344
Bogota San Diego	238.248.462	43.735.751	40.003.144	60.241.484	112.206.450
Bucaramanga	191.565.924	114.322.790	62.561.889	58.953.267	62.081.438
Bucaramanga Cabecera AAA	16.173.559	1.133.829	2.571.884	2.845.976	2.155.379
Buga	20.205.688	4.005.242	4.294.438	5.927.972	6.124.936
Cali Centro	125.622.326	16.774.730	29.849.652	37.160.151	50.845.479
Cali Corredores	7.798.165	-	333.450	-	-
Cali Versailles AAA	985.595	-	-	-	-
Cartagena	49.539.436	8.160.785	27.535.314	27.890.709	40.464.958
Cartagena AAA	985.595	-	-	409.020	-
Cúcuta	39.830.568	9.261.621	23.836.122	33.096.782	37.616.010
Franquicia Andino	2.290.475	6.240	-	1.465	-
Franquicia Barranquilla	3.062.427	-	315.583	-	50.080
Franquicia Bogota Modelia	3.227.667	-	750.200	-	189.735
Franquicia Bta.	4.279.341	-	176.383	1.588.575	564.305
Franquicia Bta. Javeriana	739.867	-	-	670.819	-
Franquicia Bta. Norte	6.087.867	-	1.047.787	-	-
Franquicia Bta. Occidente	1.019.500	99.687	165.200	149.000	1.924.774
Franquicia Bta. Oriente	877.852	-	16.200	1.798.512	2.632.482
Franquicia Bta. Pasadena	3.034.667	-	405.212	3.139.742	1.239.782
Franquicia Bta. Restrepo	1.998.618	3.271.091	506.810	2.015.380	1.980.357
Franquicia Bucaramanga	655.642	-	-	462.141	-
Franquicia Cali	5.618.466	-	1.688.186	-	914.045
Franquicia Calle 72	4.880.245	-	-	632.410	413.260
Franquicia Calle 80	2.365.254	711.062	197.748	306.927	1.384.432
Franquicia Calle 85	1.183.142	-	403.660	-	-
Franquicia Calle 93	1.987.469	506.327	3.983.909	1.055.020	1.454.190
Franquicia Centro Nariño	2.422.878	818.198	-	635.656	41.913
Franquicia Chico	18.225.660	15.329.926	2.836.178	5.332.231	10.404.149
Franquicia Duitama	-	-	-	606.448	285.991
Franquicia Eje Cafetero	12.528.216	2.005.869	-	4.121.725	6.816.798
Franquicia Pepe Sierra	4.641.124	201.509	2.234.366	1.201.214	1.771.898
Franquicia Santa Ana(Fsa)	-	1.274.400	-	-	-
Ibagué	14.448.670	9.463.268	5.648.595	6.236.064	10.938.993
Manizales	124.151.345	87.943.275	35.727.283	12.073.315	39.039.398
Matriz Canal Tradicional	68.319	-	-	-	434.576
Medellín Centro	\$ 84.600.981	\$ 15.793.131	\$ 29.077.468	\$ 35.784.028	\$ 38.775.307
Medellín Corredores	443.789	-	95.200	509.559	2.754.158
Medellín Poblado	177.934	-	598.816	-	424.133
Montería	45.127.702	10.774.842	12.923.276	22.129.877	9.953.677
Neiva	43.922.679	9.640.943	9.710.959	32.188.859	28.088.029
Palmira	9.207.470	3.551.639	3.817.483	4.273.767	3.649.185
Pasto	40.904.115	9.141.787	351.606	5.547.184	7.983.286
Pereira	169.577.836	11.715.892	30.922.038	27.360.783	33.358.139

Sucursal	A 0 - 60	B 61 - 90	C 91 - 120	D 121 - 180	E > 180
Pereira Aaa	4.040.592	-	766.558	-	-
Santa Marta	42.868.103	9.026.358	15.372.740	18.666.147	21.681.975
Tulua	34.708.046	2.397.431	3.280.740	2.956.593	2.694.910
Valledupar	36.905.151	36.759.532	20.370.792	36.914.232	51.799.295
Villavicencio	54.822.467	13.176.578	16.529.029	20.160.732	36.621.550
Cali Salud	32.398.217	467.250	9.992.231	10.273	70.876
Bogota Salud	49.742.121	9.023.389	12.413.524	2.456.652	5.136.693
Medellín Salud	3.166.876	384.328	536.646	249.640	-
Franquicia Bogota Centro Nariño	137.182	-	-	-	-
Franquicia Bogota Norte	512.505	178.771	349.228	-	-
Franquicia Bogota Occidente	808.591	-	-	-	-
Franquicia Bogota Javeriana	1.423.170	-	1	1.089.087	-
Pereira Salud	12.068.977	1.482.107	-	-	2.907.115
Cartagena Salud	4.379.336	280.848	-	1.602.276	-
Agencia Expansión Envigado	-	-	-	-	118.247
Barranquilla Salud	2.980.154	880.615	246.400	-	-
Franquicia Bogota	127.154	-	-	-	-
Franquicia Bogota Restrepo	40.422	-	223.613	-	-
Total	<u>\$ 10.616.877.055</u>	<u>\$ 1.241.257.700</u>	<u>\$ 731.571.932</u>	<u>\$ 753.417.223</u>	<u>\$ 954.610.675</u>
Total Cartera Vida	<u>\$ 14.297.734.585</u>				

Maduración cuentas por cobrar actividad aseguradora a Diciembre 31 de por negocios directos 2013 (En Miles de pesos)

Cartera Vida – Antigüedad días

Total de cuentas por cobrar actividad aseguradora por negocios directos \$11.215.470.962

Cartera ARL 2013 – Antigüedad en Días

Sucursal	A 0 - 60	B 61 - 90	C 91 - 120	D 121 - 180	E > 180
Agenc. Expan.Barrancaber.	\$ 1.438.937	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Agenc. Expan. Chinchina	205.600	48.600	-	-	174.837
Agencia De Expansión Mde Poblado	4.281.260	-	517.526	-	-
Agencia Expansiã N Riohacha	935.822	-	-	-	-
Agencia Expansión Floridablanca	-	-	1.096.281	-	-
Agencia Expansión Girardot	-	8.432.174	-	-	1.440.739
Agencia Expansión Ipiales	1.596.920	-	676.860	-	-
Agencia Expansión Manizales	953.710	1.063.026	-	374.522	4.571.577
Agencia Expansión Popayán	\$ -	\$ -	\$ 391.897	\$ -	\$ 122.499
Agencia Expansión Riohacha	17.563.877	10.897.277	8.281.874	14.659.785	14.325.303
Agencia Expansión Tunja	14.294.120	4.546.505	3.284.342	9.008.113	11.376.916
Alianzas Y Masivos	1.174.629.509	107.999.603	99.201.803	82.556.321	158.033.802
Armenia	21.099.605	8.268.701	9.662.839	11.684.500	18.601.847
Bancaseguros	2.543.643.595	89.214.962	13.000	1.240.252	20.110.261
Barranquilla	175.538.604	45.794.861	35.405.462	93.925.385	98.934.955
Barranquilla AAA	472.699	231.017	-	-	-

Sucursal	A 0 - 60	B 61 - 90	C 91 - 120	D 121 - 180	E > 180
Barranquilla Corredores	4.265.600	-	18.703.050	340.799	-
Bogota Calle 114 SSS	35.742.627	4.728.312	793.895	-	2.021.553
Bogota Calle106 AAA	11.430.029	945.398	-	-	3.915.380
Bogota Corredores	2.322.167.204	2.332.671	4.193.152	13.434.020	37.033.793
Bogota San Diego	190.425.216	54.442.732	34.976.654	62.319.852	121.401.829
Bucaramanga	210.288.135	113.263.948	62.230.071	64.224.945	62.631.060
Bucaramanga Cabecera AAA	15.779.170	296.968	2.565.375	2.178.168	3.382.637
Buga	12.236.306	2.204.243	5.461.524	6.066.142	6.291.142
Cali Centro	110.603.174	19.508.491	22.272.941	39.196.954	59.379.762
Cali Corredores	9.364.877	42.976	140.300	-	188.000
Cali Versalles AAA	43.200	-	21.600	-	-
Cali Versalles SSS	266.143	-	-	-	-
Cartagena	45.215.907	12.041.539	23.854.871	28.468.916	34.891.758
Cartagena Aaa	-	-	-	305.560	-
Cúcuta	36.864.815	10.308.921	11.684.283	26.161.569	41.669.601
Franquicia Andino	2.930.326	-	-	1.235.653	837.785
Franquicia Barranquilla	858.525	871.368	309.342	-	49.201
Franquicia Bogota Modelia	2.835.408	2.604.901	-	-	1.603.335
Franquicia Bta.	4.202.891	1.698.944	194.942	1.677.089	21.040.048
Franquicia Bta. Javeriana	2.159.243	695.236	-	-	-
Franquicia Bta. Norte	5.301.423	-	1.018.707	-	12.866.200
Franquicia Bta. Occidente	2.937.945	-	12.016	221.177	2.115.225
Franquicia Bta. Oriente	5.609.102	-	723.484	2.896.908	504.035
Franquicia Bta. Pasadena	4.106.690	224.344	277.147	932.374	1.518.376
Franquicia Bta. Restrepo	2.577.852	3.384.877	127.180	2.060.054	1.835.358
Franquicia Bta. Unicentro	2.440.561	-	-	-	-
Franquicia Bucaramanga	233.937	-	193.867	799.710	-
Franquicia Cali	3.455.186	526.376	1.666.366	-	146.613
Franquicia Calle 72	826.506	-	2.054.690	149.217	-
Franquicia Calle 80	5.364.972	1.342.601	408.934	1.759.467	5.686.513
Franquicia Calle 85	-	268.288	771.140	831.668	-
Franquicia Calle 93	1.879.090	-	960.852	-	1.034.066
Franquicia Centro Nariño	1.095.683	115.488	118.741	1.353.842	82.283
Franquicia Chico	81.134.938	16.769.302	7.022.104	20.476.014	30.479.713
Franquicia Duitama	-	-	-	584.635	291.133
Franquicia Eje Cafetero	58.435.443	2.481.156	79.800	4.877.697	4.408.618
Franquicia Pepe Sierra	5.393.598	201.509	2.331.405	634.520	1.307.816
Franquicia Santa Ana(Fsa)	5.299.339	1.802.304	-	2.524.225	-
Ibagué	22.762.727	9.578.244	4.774.183	8.135.053	14.857.371
Manizales	132.869.551	75.331.474	39.555.060	13.072.201	46.771.132
Matriz Canal Tradicional	12.068.743	-	-	1.236.876	3.848.176
Medellin Centro	\$ 78.836.369	\$ 18.396.464	\$ 22.507.442	\$ 36.857.753	\$ 45.140.135
Medellin Corredores	171.680	-	-	364.963	5.045.421
Medellin Poblado Sss	177.747	-	780.769	-	538.294
Montería	41.327.143	24.549.919	12.686.396	19.522.228	10.061.974
Neiva	46.129.143	9.717.018	13.227.574	29.202.587	17.458.542
Palmira	8.548.312	1.024.212	1.909.554	858.982	4.884.684
Pasto	45.164.861	7.093.188	582.666	4.544.920	8.859.000
Pereira	176.275.170	5.993.920	36.343.995	30.553.479	38.795.584

Sucursal	A 0 - 60	B 61 - 90	C 91 - 120	D 121 - 180	E > 180
Pereira Aaa	4.790.091	-	1.902.816	881.516	-
Santa Marta	52.823.418	11.355.356	18.676.013	10.935.989	22.436.262
Tulua	24.248.826	2.020.300	3.651.405	4.573.480	4.793.458
Valledupar	63.276.884	53.008.610	33.491.459	53.629.128	59.986.799
Villavicencio	44.981.001	13.754.342	15.553.293	19.331.602	33.542.099
Cali Salud	5.105.036	376.122	2.947.863	1.679.295	-
Bogota Salud	44.159.859	5.546.398	19.083.423	16.834.495	21.185.931
Medellin Salud	2.738.597	-	115.028	-	-
Franquicia Bogota Unicentro	-	-	331.800	-	-
Franquicia Bogota Centro Nariño	126.828	-	-	-	-
Franquicia Bogota Norte	-	-	-	2.502.042	-
Franquicia Bogota Occidente	5.845.035	-	-	-	-
Franquicia Bogota Javeriana	250.633	-	-	-	-
Franquicia Bogota Pasadena	4.814.673	-	-	-	-
Franquicia Bogota Oriente	-	-	-	-	1
Total	<u>\$ 7.977.917.646</u>	<u>\$ 767.345.186</u>	<u>\$ 591.821.056</u>	<u>\$ 753.876.642</u>	<u>\$ 1.124.510.432</u>
Total Cartera Vida	<u>\$ 11.215.470.962</u>				

7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

Al 31 de diciembre el detalle era:

	2014	2013
Contratos forward		
Derechos de ventas sobre divisas	\$ 594.399.029	\$ 201.923.157.645
Obligaciones de venta de monedas (peso/dólar)	<u>(581.981.686)</u>	<u>(200.477.528.980)</u>
Total contratos forward (1)	12.417.343	1.445.628.665
Intereses por cobrar	-	5.509.815
Dividendos y participaciones en títulos de baja o mínima bursatilidad	249.850.858	280.039.997
Arrendamientos	372.798	372.798
Anticipo de contratos y proveedores	18.586.904	133.875.129
Adelantos al personal	150.888.350	105.406.584
Intermediarios	47.324.041	61.879.722
Deudores varios	396.749.643	98.212.606
Cuentas por cobrar ex empleados	\$ 143.549.544	\$ 131.715.993
Cuentas por cobrar Banco Colpatria	52.110.211	51.117.559
Diversas (2)	1.134.620.004	675.013.922
Menos provisión	<u>(310.347.365)</u>	<u>(234.724.190)</u>
Total cuentas por cobrar	<u>\$ 1.896.122.331</u>	<u>\$ 2.754.048.600</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 las operaciones de derivados (Contratos Forward) y futuros eran las siguientes:

Contratos forward en moneda extranjera diciembre 2014 –

Valor neto de los contratos forward para el año 2014 es de \$12.417.343.

Contraparte	Papel	F. Vencimiento	Vlr. Derecho	Vlr. Obligación
BBVA Colombia	Forward-Venta	09/02/2015	594.399.029	581.981.686

Contratos forward en moneda extranjera diciembre 2013 -

Valor neto de los contratos forward para el año 2013 es de \$1.445.628.665:

Contraparte	Papel	F. Vencimiento	Vlr. Derecho	Vlr. Obligación
BBVA Colombia	Forward-Venta	10/01/2014	\$ 58.082.857	\$ 57.803.663
BBVA Colombia	Forward-Venta	10/01/2014	387.218.402	385.357.830
Bancolombia	Forward-Venta	14/01/2014	6.794.736.869	6.743.710.197
CFC Corficolombiana	Forward-Venta	16/01/2014	29.209.362	28.903.059
CFC Corficolombiana	Forward-Venta	17/01/2014	5.431.791.000	5.395.342.935
BBVA Colombia	Forward-Venta	21/01/2014	2.921.348.450	2.890.481.831
BBVA Colombia	Forward-Venta	21/01/2014	2.921.348.450	2.890.481.831
BBVA Colombia	Forward-Venta	21/01/2014	2.921.348.450	2.890.481.831
BBVA Colombia	Forward-Venta	10/01/2014	16.456.782.102	16.377.707.775
Bancolombia	Forward-Venta	14/01/2014	12.230.526.363	12.138.678.355
CFC Corficolombiana	Forward-Venta	17/01/2014	3.103.880.571	3.083.053.106
BBVA Colombia	Forward-Venta	27/01/2014	6.991.446.568	6.936.825.694
CFC Corficolombiana	Forward-Venta	09/01/2014	56.662.888.000	56.262.379.924
BBVA Colombia	Forward-Venta	10/01/2014	11.035.724.468	10.982.698.155
CFC Corficolombiana	Forward-Venta	14/01/2014	19.555.758.643	19.460.420.854
CFC Corficolombiana	Forward-Venta	16/01/2014	14.994.139.114	14.836.903.397
CFC Corficolombiana	Forward-Venta	17/01/2014	2.521.902.964	2.504.980.648
BBVA Colombia	Forward-Venta	21/01/2014	3.505.618.139	3.468.578.197
BBVA Colombia	Forward-Venta	27/01/2014	13.594.479.437	13.488.272.182
Bancolombia	Forward-Venta	03/02/2014	1.941.638.112	1.926.912.024
Bancolombia	Forward-Venta	03/02/2014	13.008.975.350	12.910.310.561
CFC Corficolombiana	Forward-Venta	17/01/2014	775.970.143	770.763.276
BBVA Colombia	Forward-Venta	27/01/2014	<u>4.078.343.831</u>	<u>4.046.481.655</u>
Totales			<u>\$ 201.923.157.645</u>	<u>\$ 200.477.528.980</u>

Los Forwards de cobertura al 31 de diciembre de 2013 ascendían a USD\$104.045.000 con una duración promedio de 41 días.

Estas operaciones se vienen realizando para cubrir el mayor valor de los activos adquiridos en moneda extranjera durante los años 2014 y 2013, que se encuentran registrados en la cuenta de Inversiones, esto con el ánimo de proteger el portafolio contra la reevaluación.

Las operaciones de contado (simultáneas) durante el año 2014 generaron ingreso por \$985.988 y 2013 gasto por \$494.043.118.

- (2) Para el año 2014, el saldo lo conformaba: partidas conciliatorias que generan provisión \$7.290.632, recaudo IVA por cuenta de inversiones \$11.528.636, pagos dobles cartera \$712.920, cuenta por cobrar comisiones Banco Colpatria \$1.115.087.816.

Para el año 2013, el saldo lo conformaba: partidas conciliatorias que generan provisión \$1.495.498, recaudo IVA por cuenta de inversiones \$11.528.636, pagos dobles cartera \$712.920, cuenta por cobrar comisiones banco Colpatria \$661.276.868.

8. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre el detalle era:

	2014	2013
Activo corriente:		
Gastos anticipados – Costos de contratos no proporcionales	\$ -	\$ 824.873.994
Gastos anticipados – Arrendamientos	221.191.272	373.499.241
Impuesto al patrimonio (3)	-	4.027.737.000
Créditos a empleados y agentes	152.465.280	283.147.283
Depósitos Judiciales	4.857.333.112	3.666.102.613
Diversos (1)	<u>1.469.751.887</u>	<u>4.748.372.328</u>
Total activo corriente	<u>\$ 6.700.741.551</u>	<u>\$ 13.923.732.459</u>
Activo no corriente		
Cargos diferidos (2)	\$ 4.260.961.292	\$ 3.668.656.450
Derechos en fideicomisos	<u>17.782.875.976</u>	<u>7.493.500.942</u>
Total activo no corriente	<u>\$ 22.043.837.268</u>	<u>\$ 11.162.157.392</u>

- (1) A 31 de diciembre de 2014 corresponde a \$13.782.887 de caja menor, \$14.705.000 por anticipo de impuesto Industria y Comercio, \$120.000.000 en acciones de clubes sociales y de anticipo de renta del año por \$1.321.264.000.

A 31 de diciembre de 2013 corresponde a \$12.732.975 de caja menor, \$12.110.353 por anticipo de impuesto Industria y Comercio, \$120.000.000 en acciones de clubes sociales y \$4.603.529.000 de anticipos del impuesto de renta.

- (2) Detalle de cargos diferidos:

Naturaleza	Saldo al 31 de diciembre de 2013	Amortización		Saldo al 31 de diciembre de 2014	
		Adiciones	Cuenta 5180		Otras cuentas
Software	\$ 564.025.542	\$323.053.026	\$ (347.689.762)	\$ -	\$ 539.388.806

Naturaleza	Saldo al 31 de diciembre de 2013	Adiciones	Amortización		Saldo al 31 de diciembre de 2014
			Cuenta 5180	Otras cuentas	
Remodelaciones	1.022.875.529	975.373.878	(1.022.460.469)	-	975.788.938
Útiles y papel	32.671.122	-	-	(32.671.122)	
Proyectos	247.317.845	60.635.246	(100.150.938)	-	207.802.153
Software de aplicación (proyectos)	\$ 1.649.586.990	\$ 1.427.502.943	\$ (739.919.979)	\$ -	\$ 2.337.169.954
Publicidad y propaganda	19.464.960	34.070.192	(14.801.915)	-	38.733.237
Comisiones intermediarios	<u>132.714.462</u>	<u>3.206.477.601</u>	<u>-</u>	<u>(3.177.113.859)</u>	<u>162.078.204</u>
Total diferido	<u>\$ 3.668.656.450</u>	<u>\$ 6.027.112.886</u>	<u>\$ (2.225.023.063)</u>	<u>\$ (3.209.784.981)</u>	<u>\$ 4.260.961.292</u>

Naturaleza	Saldo al 31 de diciembre de 2012	Adiciones	Amortización		Saldo al 31 de diciembre de 2013
			Cuenta 5180	Otras cuentas	
Software	\$ 986.546.785	\$ 641.553.548	\$ 1.064.074.791	\$ -	\$ 564.025.542
Remodelaciones	667.410.083	1.590.772.269	1.235.306.823	-	1.022.875.529
Útiles y papel	54.251.559	5.822.479	27.402.916	-	32.671.122
Proyectos	12.047.120	239.517.052	4.246.327	-	247.317.845
Software de aplicación (proyectos)	767.064.097	1.235.065.548	352.542.655	-	1.649.586.990
Publicidad y propaganda	-	43.707.000	24.242.040	-	19.464.960
Comisiones intermediarios	<u>118.122.767</u>	<u>3.087.684.372</u>	<u>-</u>	<u>3.073.092.677</u>	<u>132.714.462</u>
Total diferido	<u>\$ 2.605.442.411</u>	<u>\$ 6.844.122.268</u>	<u>\$ 2.707.815.552</u>	<u>\$ 3.073.092.677</u>	<u>\$ 3.668.656.450</u>

- (3) La compañía liquidó en 2011 el impuesto al patrimonio por valor de \$15.454.754.000, tomando como base el patrimonio líquido poseído al 1 de enero de 2011 a una tarifa del 4,8% más una sobretasa del 25%. La declaración se presentó en el mes de mayo de 2011 y su pago se efectuará en ocho cuotas iguales en los meses de mayo y septiembre durante los años 2011 al 2014. Durante el año 2013 presentó una corrección a la declaración inicial incrementando su valor a \$16.176.572.000. El saldo por amortizar del impuesto al patrimonio a diciembre 31 de 2014 y 2013 es por \$0 y \$4.027.737.000, respectivamente. (Ver literal o nota 2 y nota 15).

9. PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO

Al 31 de diciembre el detalle era:

	2014	2013
Terrenos	\$ 2.074.044.751	\$ 2.074.044.751
Edificios	6.057.096.715	6.047.618.068
Muebles y enseres	2.289.219.240	2.318.785.388
Equipo de computación	9.387.821.027	9.353.993.427
Vehículos	<u>597.443.772</u>	<u>628.515.903</u>
Subtotal	20.405.625.505	20.422.957.537
Depreciación acumulada	<u>(16.901.482.226)</u>	<u>(16.127.536.627)</u>
Total	<u>\$ 3.504.143.279</u>	<u>\$ 4.295.420.910</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. tiene pólizas de seguros para la protección de sus activos fijos que cubren riesgos de robo, incendio, rayo, explosión, temblor, terremoto, asonada y otros; así como contratos de mantenimiento que garantizan su adecuada operación.

Los avalúos comerciales de edificios se realizaron por firma especializada a diciembre del 2014, por valor total de \$18.181.061.110, generando una valorización a la misma fecha de \$15.825.732.979.

Para actualizar el valor comercial de los vehículos de la Compañía se toma como precio de referencia los valores asegurados publicados por Fasecolda de las pólizas de vehículos.

10. VALORIZACIONES, NETO

Valorización de inversiones:

Inversiones disponibles para la venta	\$ 22.456.400.753	\$ 6.684.184.882
Valorización patrimonio autónomo	5.596.338.814	4.001.803.443
Desvalorizaciones	<u>(3.054.984.686)</u>	<u>(145.759.979)</u>
Total valorización de inversiones, neto	<u>\$ 24.997.754.881</u>	<u>\$ 10.540.228.346</u>
Valorización propiedades y equipo (1)	15.825.732.979	12.904.600.877
Valorización vehículos	<u>374.086.791</u>	<u>325.715.922</u>
Total valorización activos fijos	<u>\$ 16.199.819.770</u>	<u>\$ 13.230.316.799</u>
Total valorizaciones	<u>\$ 41.197.574.651</u>	<u>\$ 23.770.545.145</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2014, la valorización de edificios se descompone, así:

Descripción del bien	Valor Ultimo avalúo dic-14	Costo ajustado Edificios dic-14	Costo	Depreciación Edificios dic-14	Valorización A dic-14
			ajustado Terrenos dic-14		
Crr 33 no 44 76 local 101 bmg	\$ 375.861.250	\$ 18.144.953	\$ 2.049.764	\$ 18.144.953	\$ 373.811.486
Loc.203 ed.cen.fciera cr.7 cl.19	410.350.000	70.222.071	6.535.507	70.222.071	403.814.493
Edificio Colpatría Medellín piso 4	443.159.800	6.224.369	465.645	6.224.369	442.694.155
Edificio Colpatría Medellín piso 5	311.638.000	4.620.350	731.025	4.620.350	310.906.975
Edificio Colpatría Medellín piso 6	\$ 311.638.000	\$ 4.620.350	\$ 731.025	\$ 4.620.350	\$ 310.906.975
Edificio Colpatría Medellín piso 7	311.638.000	4.717.081	746.332	4.717.081	310.891.668
Edificio Colpatría ofi 201 cr.15 no.106-57/63 ARP	224.370.000	148.611.230	-	148.597.606	224.356.376
Edificio Colpatría ofi 202 cr.15 no.106-57/64 ARP	210.285.000	130.427.669	-	130.414.895	210.272.226
Edificio Colpatría ofi 203 cr.15 no.106-57/65 ARP	227.700.000	150.814.380	-	150.800.653	227.686.273
Edificio Colpatría ofi 204 cr.15 no.106-57/66 ARP	224.460.000	148.669.199	-	148.655.573	224.446.374
Edificio Colpatría ofi 205 cr.15 no.106-57/67 ARP	224.370.000	132.899.570	-	132.886.724	224.357.154
Edificio los molinos carrera 15 no 104-33 ARP	12.143.245.000	3.972.882.288	1.094.000.000	3.967.883.885	11.044.246.597
Loc.213 y 214 CC Habitat Bquilla cr 53 76-239	146.880.000	109.021.000	979.000	108.235.284	145.115.284
Lote calle 34 40 60 manzana j, casa 11 barrio el Zarzal, Villavicencio	628.217.560	253.000.000	297.000.000	230.471.594	308.689.154
Casa calle 33 no 41 - 24/28 Ibagué barrio Cadiz	586.687.500	204.193.548	175.806.453	151.541.650	358.229.149
Calle 52 n 35-27 barrio cabecera del llano Bucaramanga	1.400.564.000	688.550.000	495.000.000	495.546.798	712.560.798
Valorización calle 52 n 35-27barrio cabecera del Llano Bucaramanga	-	9.478.657	-	2.226.499	(7.252.158)
Totales	<u>\$ 18.181.064.110</u>	<u>\$ 6.057.096.715</u>	<u>\$ 2.074.044.751</u>	<u>\$ 5.775.810.335</u>	<u>\$ 15.825.732.979</u>

Al 31 de diciembre de 2013, la valorización de edificios se descompone, así:

Descripción del bien	Valor Ultimo avalúo Mayo/13	Costo ajustado Edificios Diciembre/13	Costo	Depreciación Edificios A diciembre 2013	Valorización A A diciembre 2013
			ajustado		
			Terrenos Diciembre/13		
Crr 33 no 44 76 local 101 bmg	\$ 260.647.500	\$ 18.144.953	\$ 2.049.764	\$ 18.144.953	\$ 258.597.736
Loc.203 ed.cen.fciera cr.7 cl.19	509.883.327	70.222.072	6.535.507	70.222.071	503.347.819
Edificio Colpatría Medellín piso 4	389.345.639	6.224.369	465.645	6.224.369	388.879.994
Edificio Colpatría Medellín piso 5	297.049.639	4.620.350	731.025	4.620.350	296.318.614
Edificio Colpatría Medellín piso 6	297.049.639	4.620.350	731.025	4.620.350	296.318.614
Edificio Colpatría Medellín piso 7	297.049.639	4.717.081	746.332	4.717.081	296.303.307
Edificio Colpatría oficina 201 cr.15 no.106-57/63 arp	\$ 187.472.000	\$ 148.611.230	\$ -	\$ 148.534.337	\$ 187.395.107

Descripción del bien	Valor	Costo ajustado	Costo	Depreciación	Valorización
	Ultimo avalúo	Edificios	ajustado	Edificios	A
	Mayo/13	Diciembre/13	Terrenos	A diciembre	A diciembre
			Diciembre/13	2013	2013
Edificio Colpatría oficina 202 cr.15 no.106-57/64 arp	203.096.000	130.427.669	-	130.356.513	203.024.844
Edificio Colpatría oficina 203 cr.15 no.106-57/65 arp	200.224.000	150.814.381	-	150.736.792	200.146.411
Edificio Colpatría oficina 204 cr.15 no.106-57/66 arp	200.224.000	148.669.199	-	148.592.292	200.147.093
Edificio Colpatría oficina 205 cr.15 no.106-57/67 arp	200.224.000	132.899.570	-	132.827.829	200.152.258
Edificio los molinos carrera 15 no 104-33 arp	10.318.106.000	3.972.882.288	1.094.000.000	3.954.516.348	9.205.740.060
Loc.213 y 214 cc hábitat bquilla cr 53 76-239	216.540.000	109.021.000	979.000	106.937.098	213.477.098
Lote calle 34 40 60 manzana j, casa 11 barrio el zarzal, Villavicencio	560.180.000	253.000.000	297.000.000	193.722.964	203.902.964
Casa calle 33 no 41 - 24/28 Ibagué barrio cadiz	409.068.800	204.193.548	175.806.452	67.131.840	96.200.640
Calle 52 n 35-27barrio cabecera del llano Bucaramanga	<u>1.183.550.000</u>	<u>688.550.000</u>	<u>495.000.000</u>	<u>154.648.318</u>	<u>154.648.318</u>
Totales	<u>\$ 15.729.710.183</u>	<u>\$ 6.047.618.061</u>	<u>\$ 2.074.044.750</u>	<u>\$ 5.296.553.505</u>	<u>\$ 12.904.600.877</u>

11. OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

El detalle al 31 de diciembre era:

	2014	2013
Contratos forward: (1)		
Derechos de ventas sobre divisas	\$ 243.522.455.991	\$ 5.793.344.090
Obligaciones de venta sobre divisas	<u>(287.073.579.272)</u>	<u>(6.044.165.435)</u>
Subtotal contratos forward	<u>\$ (43.551.123.281)</u>	<u>\$ (250.821.345)</u>

(1) El detalle de los contratos forward es el siguiente:

Contratos forward en moneda extranjera diciembre 2014				
Contraparte	Papel	Vencimiento	F.	
			Vlr. Derecho	Vlr. Obligación
Banco de Bogotá	Forward-Venta	20/01/2015	\$ 12.024.426.006	\$ 14.354.216.298
Banco Davivienda S.A.	Forward-Venta	29/01/2015	100.280.984	119.614.982
Banco de Bogotá	Forward-Venta	03/02/2015	11.393.203.483	13.396.369.487
Banco de Bogotá	Forward-Venta	03/02/2015	12.207.003.732	14.353.253.022
Banco de Bogotá	Forward-Venta	04/02/2015	\$ 3.662.289.117	\$ 4.305.935.207

Contratos forward en moneda extranjera diciembre 2014

F.				
Contraparte	Papel	Vencimiento	Vlr. Derecho	Vlr. Obligación
BBVA Colombia	Forward-Venta	09/02/2015	528.863.924	594.452.669
Banco de Bogotá	Forward-Venta	04/02/2015	17.904.524.572	21.051.238.789
Bancolombia	Forward-Venta	23/02/2015	7.372.714.561	8.612.378.046
Bancolombia	Forward-Venta	24/02/2015	18.555.397.065	21.530.670.714
Banco de Bogotá	Forward-Venta	20/01/2015	12.024.426.006	14.354.216.298
BBVA Colombia	Forward-Venta	21/01/2015	27.311.396.498	32.536.198.775
Banco Davivienda S.A.	Forward-Venta	27/01/2015	3.628.650.839	4.306.186.019
Banco Davivienda S.A.	Forward-Venta	27/01/2015	10.079.585.665	11.961.627.830
Banco Davivienda S.A.	Forward-Venta	29/01/2015	36.101.154.132	43.061.393.484
Banco de Bogotá	Forward-Venta	03/02/2015	813.800.249	956.883.535
CFC Corficolombiana	Forward-Venta	05/02/2015	14.735.165.234	17.224.039.930
CFC Corficolombiana	Forward-Venta	12/02/2015	12.468.005.958	14.593.716.104
Banco Davivienda S.A.	Forward-Venta	19/02/2015	20.498.771.580	23.924.110.320
Bancolombia	Forward-Venta	23/02/2015	16.998.203.016	19.856.316.051
Banco de Bogotá	Forward-Venta	04/02/2015	813.842.026	956.874.490
Bancolombia	Forward-Venta	23/02/2015	<u>4.300.751.344</u>	<u>5.023.887.222</u>
Totales			<u>\$ 243.522.455.991</u>	<u>\$ 287.073.579.272</u>

Para el año 2014 los forward de cobertura generaron un gasto de \$48.376.295.618 y para el año 2013 generaron una pérdida de \$9.448.697.911

Contratos Forward En Moneda Extranjera Diciembre 2013

F.				
Contraparte	Papel	Vencimiento	Vlr. Derecho	Vlr. Obligación
CFC Corficolombiana	Forward-Venta	24/01/2014	\$ 5.345.352.632	\$ 5.576.779.174
CFC Corficolombiana	Forward-Venta	24/01/2014	<u>447.991.458</u>	<u>467.386.261</u>
Totales			<u>\$ 5.793.344.090</u>	<u>\$ 6.044.165.435</u>

12. POSICIONES PASIVAS EN OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2014, la composición de las operaciones pasivas en operaciones de mercado monetario y relacionadas era:

Contraparte	Titulo	Fec. Emisión	Fec. Vcto.	Valor de mercado
BTG PACTUAL COL	695993	20141230	20150106	\$ 14.540.570.359
BBVA Colombia	695983	20141229	20150105	10.766.004.140
BBVA Colombia	695995	20141230	20150106	15.438.393.395
CREDICORP CAPIT	695982	20141229	20150105	19.250.677.772
Banco Davivienda	695999	20141230	20150106	5.146.117.691
Banco Davivienda	696001	20141230	20150106	<u>3.087.670.615</u>
Total				<u>\$ 68.229.433.972</u>

Al 31 de diciembre de 2013, la composición de las operaciones pasivas en operaciones de mercado monetario y relacionadas era:

Contraparte	Título	Fec. emisión	Fec. Vcto.	Valor de mercado
BBVA	685899	20131330	20140107	\$ 5.898.854.498
Correval	685898	20131330	20140107	<u>3.213.503.500</u>
Total				<u>\$ 9.112.357.998</u>

13. CUENTAS POR PAGAR ACTIVIDAD ASEGURADORA

Al 31 de diciembre el detalle era:

	2014	2013
Coasegurador cuenta corriente cedidos	\$ 475.130.617	\$ -
Obligaciones a favor de asegurados de vida (1)	4.885.376.732	4.253.900.874
Depósitos para expedición de pólizas	907.037.791	644.822.281
Reaseguradores del exterior cuenta corriente (2)	994.288.430	1.576.862.728
Siniestros liquidados por pagar (3)	2.185.521.946	1.853.343.063
Diversas–Sistema general de riesgos laborales (4)	8.371.049.829	10.376.077.791
Obligaciones a favor de intermediarios	1.378.001.116	1.666.392.447
Valores por aplicar financiaciones	<u>383.132.501</u>	<u>14.640.852</u>
Total cuentas por pagar actividad aseguradora	<u>\$ 19.579.538.962</u>	<u>\$ 20.386.040.036</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2014, el saldo lo conforma vida individual y otros ramos de vida por \$228.893.999, dividendos por pagar Vida por Vivir \$4.133.867.477, rescisiones Educativo Universitario Garantizado por \$425.030.321 y retiro fondos de ahorro \$97.584.935.

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo lo conforma vida individual y otros ramos de vida por \$228.893.999, dividendos por pagar Vida por Vivir \$3.538.613.590, rescisiones Educativo Universitario Garantizado por \$448.415.848 y retiro fondos de ahorro \$37.977.437.

- (2) Al 31 de diciembre de 2014, el saldo lo conforman los reaseguradores Everest Re \$51.336.757, Partner Re \$2.390.163, Paris Re (antes Axa Re) \$53.842.363, RGA Re \$197.962.189, Suiza \$408.158.120, XL Re \$71.251.634, Aul Int. \$8.553.487, Axxa Assistance \$5.609.997, Rea Patria \$99.102.222, Sagicor Life INC. \$21.425, ARCH Re \$96.060.073.

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo lo conforman los reaseguradores Hannover Ruck \$107.453.833, Everest Re \$144.690.261, Partner Re \$39.525.870, Paris Re (antes Axa Re) \$53.842.363, National Life Insurance Company \$42.125.576, Suiza \$33.285.487, Scor Reinsurance \$34.642.942, XL Re \$1.840.899, Aul Int. \$8.553.487, Axxa Assistance \$5.609.997, Mapfre \$669.275.265, Rea Patria \$106.897.679, QBE \$69.905.592, Arch Re \$220.149.502, Sagicor Life INC. \$21.425, IRB Brasil \$39.042.560.

- (3) Al 31 de diciembre de 2014, el saldo lo conforman las cuentas de vida individual y otros ramos vida por \$565.234.601, prestaciones asistenciales por \$1.591.758.378 y siniestros liquidados por pagar sise \$28.528.967.

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo lo conforman las cuentas de vida individual y otros ramos vida por \$623.020.458, prestaciones asistenciales por \$1.219.358.717 y siniestros liquidados por pagar Sise \$10.963.888.

- (4) Al 31 de diciembre de 2014, el saldo lo conforma los recobros por desafiliación automática \$201.691.674, rezagos de dinero no aplicados \$3.843.742.063, sobrantes a favor del cliente \$8.149.294, cuentas por cobrar Afiliados y Beneficiarios \$758.201.356, Aportes Sistema General de Pensiones \$1.353.514.371, Recaudos por distribuir \$213.183 y Cuentas por pagar diversas ARL \$106.776.533, cuentas por pagar It sin calificación \$1.108.798, Cuentas por pagar excedentes situado fiscal \$2.062.791.392 y pagos mesadas retroactivas y corrientes por \$34.861.165.

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo lo conforma los recobros por desafiliación automática \$201.691.674, rezagos de dinero no aplicados \$4.898.343.180, sobrantes a favor del cliente \$820.835, cuentas por cobrar Afiliados y Beneficiarios \$322.873.846, Aportes Sistema General de Pensiones \$2.280.773.759, Recaudos por distribuir \$986.232 y Cuentas por pagar diversas ARL \$430.998, cuentas por pagar It sin calificación \$4.279.068 y Cuentas por pagar excedentes situado fiscal \$2.665.878.199.

14. CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre el detalle era:

	2014	2013
Sobregiros bancarios	<u>\$ 3.080.176.425</u>	<u>\$ 5.100.762.959</u>

El saldo contable crédito en las cuentas de bancos 111505 varía cada mes de acuerdo con los traslados de fondos, consignaciones y pagos de diciembre 26 al 31 que se contabilizan al mes siguiente, por los cheques contabilizados que quedan como girados no cobrados lo cual se gestiona al siguiente mes y por los recaudos del mes. (Ver Nota 3).

15. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre el detalle era:

Comisiones y honorarios	\$ 1.272.875.640	\$ 1.128.365.570
Impuesto de renta y complementarios	17.023.423.364	16.629.715.013
Impuesto de industria y comercio	249.190.186	245.208.919
Impuesto al patrimonio (1)	-	4.027.738.200
Impuestos a las ventas	25.395.676	119.594.532
Proveedores	50.096.811	103.087.043
Retenciones y aportes laborales	1.915.534.913	1.766.032.232
Diversos (2)	<u>8.012.701.257</u>	<u>3.203.475.842</u>
Total cuentas por pagar a corto plazo	<u>\$ 28.549.217.847</u>	<u>\$ 27.223.217.351</u>

- (1) La compañía liquidó en 2011 el impuesto al patrimonio por valor de \$15.454.754.000, tomando como base el patrimonio líquido poseído al 1 de enero de 2011 a una tarifa del 4,8% más una sobretasa del 25%. La declaración se presentó en el mes de mayo de 2011 y su pago se efectuó en ocho cuotas iguales en los meses de mayo y septiembre durante los años 2011 al 2014. Durante el año 2013 presentó corrección a la

declaración inicial incrementando su valor a \$16.176.572.000. El saldo por amortizar del impuesto al patrimonio a diciembre 31 de 2013 es de \$3.863.689.000.

Para el año 2014 se canceló la totalidad del impuesto a cargo.

- (2) Al 31 de diciembre de 2014, el saldo está conformado por gastos administrativos por pagar \$1.680.109.554, provisión Bonos ejecutivos \$3.271.294.934 cheques girados no cobrados \$2.194.213.944, nómina por pagar \$818.574.386, partidas que no generan provisión de conciliaciones \$7.580.108 y publicidad y propaganda \$40.928.331.

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo está conformado por gastos administrativos por pagar \$1.126.789.285, cheques girados no cobrados \$1.855.094.474, nómina por pagar \$164.231.653, partidas que no generan provisión de conciliaciones \$16.581.496 y publicidad y propaganda \$40.778.934.

Vencimiento de pasivos -

- La cuenta por pagar por concepto de impuestos se vence mensual, bimestralmente o anualmente, dependiendo los pagos que se realicen de ICA, IVA y Retención de ICA.
- En el rubro de retenciones y aportes laborales, los aportes se cancelan al siguiente mes de la causación y tiene aproximadamente un vencimiento de 10 días, fecha en la que se cancela a cada EPS o AFP. La retención en la fuente se cancela de forma mensual.
- El valor correspondiente a las comisiones del ramo de previsionales a las AFP Colfondos y Horizonte se paga cada 50 días.

16. OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre el detalle era:

	2014	2013
Obligaciones laborales consolidadas (1)	\$ 6.576.518.311	\$ 6.445.503.579
Sobrantes de primas a favor de los asegurados	1.479.794.474	1.172.194.836
Ingresos anticipados (2)	233.105.008	248.366.070
Diversos	<u>394.155.630</u>	<u>32.771.523</u>
Total otros pasivos	<u>\$ 8.683.573.423</u>	<u>\$ 7.898.836.008</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2014 estaba conformado por Cesantías consolidadas \$2.616.160.605; intereses sobre cesantías \$297.424.307, vacaciones consolidadas \$2.528.882.631 y prima de vacaciones consolidadas \$1.134.050.768.

Al 31 de diciembre de 2013 estaba conformado por Cesantías consolidadas \$2.453.395.875; intereses sobre cesantías \$275.619.662, vacaciones consolidadas \$2.620.428.800 y prima de vacaciones consolidadas \$1.096.059.242.

- (2) Los ingresos anticipados se detallan como se muestra a continuación:

Al 31 de diciembre de 2014

Concepto	Saldo 31 de diciembre de 2013	Abonos	Cargos	Saldo 31 de diciembre de 2014
-----------------	--	---------------	---------------	--

Prima diferida (a)	\$ 60.783.133	\$ 36.516.322	\$ 21.245.495	\$ 45.512.306
Reaseguros (b)	<u>187.582.937</u>	<u>-</u>	<u>9.765</u>	<u>187.592.702</u>
Total	<u>\$ 248.366.070</u>	<u>\$ 36.516.322</u>	<u>\$ 21.255.260</u>	<u>\$ 233.105.008</u>

- a. Primas Diferidas amortizadas de acuerdo al inicio de la vigencia de la póliza del ramo Accidentes Personales.
- b. Cut off realizado año 2008.

Al 31 de diciembre de 2013

Concepto	Saldo 31 de diciembre de 2012	Abonos	Cargos	Saldo 31 de diciembre de 2013
Prima diferida (a)	\$ 74.527.157	\$ 47.148.447	\$ 33.404.423	\$ 60.783.133
Reaseguros (b)	<u>187.582.937</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>187.582.937</u>
Total	<u>\$ 262.110.094</u>	<u>\$ 47.148.447</u>	<u>\$ 33.404.423</u>	<u>\$ 248.366.070</u>

- a. Primas Diferidas amortizadas de acuerdo al inicio de la vigencia de la póliza del ramo Accidentes Personales.
- b. Cut off realizado año 2008.

Vencimiento de pasivos - En cuanto a las obligaciones laborales, las cesantías se cancelan en el mes de febrero de acuerdo a la ley, las vacaciones a medida que los funcionarios van saliendo a disfrutar de éstas e igual sucede con la prima de vacaciones. Los intereses sobre cesantías se cancelarán en el mes de enero de acuerdo a lo reglamentado en el código sustantivo del trabajo.

17. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Al 31 de diciembre el detalle era:

	2014	2013
Comisiones causadas sobre primas por recaudar	\$ 1.333.406.711	\$ 1.213.642.798
Comisiones bancarias	319.915.877	47.982.620
Multas, sanciones, litigios y demandas (1)	<u>456.998.482</u>	<u>68.657.921</u>
Total pasivos estimados y provisiones	<u>\$ 2.110.321.070</u>	<u>\$ 1.330.283.339</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo registrado corresponde principalmente a los siguientes conceptos:

- a) Para el 2014 se crea provisión de intereses de renta del 2013 por \$9.000.00 y una provisión de sanción de renta del 2013 por \$21.500.000. Para el 2013 se crea provisión por proceso Cali sobre cotizaciones de ARP por \$48.854.353 del año 2004.
- b) Para el 2014 se crea provisión de demandas laborales por \$152.333.333.

- c) Litigios en proceso ejecutivo por \$152.407.228 y \$20.073.568 para 2014 y 2013, respectivamente.
- d) Para el 2014 se registra multa con la Superintendencia Financiera de Colombia por \$50.000.000.

18. RESERVAS TÉCNICAS DE SEGUROS

Para los ramos de seguros de personas a partir del 1 de enero de 2003, la sociedad solicitó a la Superintendencia Financiera autorización para calcular mediante un régimen particular estas reservas, obteniendo la aprobación para utilizar el sistema de póliza a póliza.

La base para el cálculo de la reserva de riesgos en curso por el sistema de póliza a póliza es como mínimo el 80% de la prima retenida. Quiere decir lo anterior, que dicha base será superior al citado 80% cuando la comisión sea inferior al 20%; cuando la comisión sea igual o superior al 20%, la base será del 80%.

Para los seguros cuya vigencia técnica exceda la anualidad, cualquiera que sea el ramo al cual corresponda la respectiva emisión, la sociedad deberá mantener la reserva de riesgo en curso (calculada según el método que corresponda de acuerdo con el ramo) sobre la porción de la prima retenida correspondiente al primer año de vigencia.

Ramo de riesgos laborales –

Valor de la Reserva Matemática (Reserva No-Amortizada) utilizando la Tabla de Mortalidad Rentista RV08, al 31 de Diciembre de 2014: \$343.812.704.740.

Valor de la Reserva Matemática (Reserva Amortizada) utilizando la Tabla de Mortalidad Rentista RV89, al 31 de Diciembre de 2014: \$327.899.497.497.

Valor diferencia por reconocer, al 31 de Diciembre de 2014: \$15.913.207.243.

Ramo de pensiones Ley 100 - Valor de la Reserva Matemática (Reserva No-Amortizada) utilizando la Tabla de Mortalidad Rentista RV08, al 31 de Diciembre de 2014: \$141.317.198.141.

Valor de la Reserva Matemática (Reserva Amortizada) utilizando la Tabla de Mortalidad Rentista RV89, al 31 de Diciembre de 2014: \$131.641.123.720.

Valor diferencia por reconocer, al 31 de Diciembre de 2014: \$9.676.074.418.

Al 31 de diciembre el detalle de las reservas técnicas correspondía a:

	2014	2013
Riesgo en curso (Seguros de personas)	\$ 19.985.415.710	\$ 22.687.323.922
Matemática (1)	685.837.360.187	662.965.121.238
Depósitos retenidos reaseguros del exterior	496.220.890	543.452.163
Desviación siniestralidad	454.747.614	454.747.614
Siniestros pendientes parte compañía (2)	233.265.732.468	160.548.826.241
Siniestros pendientes parte reasegurador	20.010.601.974	16.593.515.120

	2014	2013
Reserva especiales (3)	<u>61.381.762.807</u>	<u>53.624.395.307</u>
Total reservas técnicas de seguros	<u>\$ 1.021.431.841.650</u>	<u>\$ 917.417.381.605</u>

- (1) Esta reserva al 31 de diciembre de 2014 incluye reserva de vida individual por \$54.233.047.726, riesgos laborales por \$327.899.497.498, rentas vitalicias por \$131.641.123.720, plan educativo universitario por \$149.982.535.880, Seguros Pensiones Voluntarias \$3.037.748.078, y Vida Ahorro por \$18.246.303.019, entre otras.

Esta reserva 31 de diciembre de 2013 incluye reserva de vida individual por \$52.860.637.509, riesgos laborales por \$302.449.518.003, rentas vitalicias por \$129.704.386.386, plan educativo universitario por \$157.603.746.496, Seguros Pensiones Voluntarias \$3.568.138.167, y Vida Ahorro por \$16.778.694.678.

- (2) La reserva de siniestros parte compañía esta discriminada así, al 31 de diciembre:

	2014	2013
Siniestros avisados:		
Seguros de personas (a)	\$ 7.594.141.271	\$ 6.497.438.535
Seguros previsionales	27.744.073.793	26.296.660.338
Riesgos profesionales	84.036.004.015	64.717.282.748
Pago beneficios educativos (b)	57.161.651.694	50.018.385.753
Siniestros no avisados:		
Seguros de personas	3.619.991.088	3.238.459.277
Seguros previsionales	2.571.398.415	3.446.993.927
Riesgos profesionales (c)	<u>50.538.472.192</u>	<u>6.333.605.663</u>
Total	<u>\$ 233.265.732.468</u>	<u>\$ 160.548.826.241</u>

- (a) Esta reserva al 31 de diciembre de 2014 incluye Vida Individual \$1.360.971.072, Vida Individual Hipotecario \$13.840.050, Grupo Vida \$5.800.538.323, Accidentes Personales \$34.977.498, Educativo \$130.150 Hospitalización \$17.014.962, Reserva siniestros avisados \$366.669.216, entre otros.

Esta reserva al 31 de diciembre de 2013 incluye Vida Individual \$897.666.756, Vida Individual Hipotecario \$115.092.856, Grupo Vida \$5.344.438.030, Accidentes Personales \$83.181.695, Educativo \$1.091.209 y Hospitalización \$4.694.660, Reserva siniestros avisados \$51.273.329, entre otros.

- (b) Corresponden a pólizas maduradas del ramo de Educativo, las cuales fueron reclasificadas de la reserva matemática.
- (c) Basada en la metodología de cálculo establecida por el Decreto 2973 de 2013 y reglamentada por la Superintendencia Financiera de Colombia, se registró el 50% del impacto de IBNR que ascendió a \$37.316.000.000.

- (3) Las reservas especiales al 31 de diciembre de 2014 incluyen Enfermedades Profesionales, la cual equivale al 2% de las cotizaciones de la ARL, es decir tenían un saldo de \$48.089.936.888 y Plan Educativo Universitario que tenía \$13.291.825.919.

Las reservas especiales para el año 2013 incluyen principalmente Enfermedades Profesionales, la cual equivale al 2% de las cotizaciones de la ARL, es decir tenían un saldo de \$40.332.569.388 y Plan Educativo Universitario que tenía \$13.291.825.919.

La compañía realizó el test de suficiencia de activos para los Seguros Educativos y encontró que para el 31 de diciembre de 2010 era conveniente cubrir la insuficiencia registrada de \$13.292 millones, aplicando el proyecto de norma propuesto por Tower Watson.

19. OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre el detalle era:

	2014	2013
Pensiones de jubilación	\$ <u>747.028.393</u>	\$ <u>770.620.792</u>

La compañía registra pensiones de jubilación para cinco (5) personas para las cuales se realizaron pagos por valor de \$96.152.448 y \$94.322.617 durante el año 2014 y 2013, respectivamente. De igual forma se realizó ajustes a las mismas de acuerdo a las proyecciones elaboradas por una firma especializada siendo las principales consideraciones:

Reserva matemática de pensión:

$$\text{rmp}(t) = [12 \cdot p(t) \cdot (va)_x^{(12)} + pj(t) \cdot [2 \cdot (va)_x^{(2)} + (va)_x] + pd(t) \cdot (va)_x] \cdot (1+k)$$

Reserva matemática de supervivencia:

$$\text{rms}(t) = \{12 \cdot p(t) \cdot (va)_{x/y}^{(12)} + pj(t) \cdot [2 \cdot (va)_{x/y}^{(2)} - (va)_{x/y}] + pd(t) \cdot (va)_{x/y}\} \cdot (1+k)$$

reserva matemática de auxilio funerario

$$\text{rmf}(t) = \min\{\max[p(t), 5 \cdot \text{smin}(t)], 10 \cdot \text{smin}(t)\} \cdot a_x \cdot (1+k)^{-1}$$

Siendo en las fórmulas anteriores:

Variable	Descripción
X	Jubilado, beneficiario, activo o retirado, según el grupo al que pertenezca
Y	Beneficiario de X.
x	Edad al cumpleaños más próximo de X.
y	Edad al cumpleaños más próximo de Y.
Z	Tiempo en años enteros entre la fecha de valuación y la fecha en la cual X reúne los requisitos para pensionarse en la Empresa. Si X reúne los requisitos para pensionarse a la fecha de valuación, se asigna a z el valor cero.
K	Tasa anual de incremento de las pensiones y salarios.
P(t)	Pensión mensual de jubilación pagadera durante el año t.
PJ(t)	Mesada adicional pagadera en junio del año t.
PD(t)	Mesada adicional pagadera en diciembre del año t.
(Va)_x⁽¹²⁾	Valor actual de una renta vitalicia mensual inmediata variable, con tasa de crecimiento “k” pagadera vencida en 12 fracciones de 1/12 cada una.
(Va)_{x/y}⁽¹²⁾	Valor actual de una renta mensual vencida de 1/2, con tasa de crecimiento “k”, pagadera al cónyuge de edad “y” y a la muerte del jubilado de edad “x”.
T	Dependiendo el contexto esta variable puede iniciar una fecha, un año determinado, un momento en el tiempo o un periodo de tiempo
I_x	Número de personas activas con edad x.

Variable	Descripción
d_x	Número de personas activas fallecidas entre las edades x y $x + 1$
${}_t p_x$	Probabilidad de que una persona de edad x sobreviva t años.
${}_t q_x$	Probabilidad que una persona de edad x fallezca entre las edades $x+t$ y $x+t+1$.
A_x	Valor actual de \$1 pagadero a los beneficiarios de X al final del año del fallecimiento de X .
${}_t E_{xy}$	Valor actual de \$1 pagadero dentro de t años a X si éste se encuentra con vida a la edad $x+t$.
W	Representa la edad a la cual nadie llega con vida.

20. PATRIMONIO

Al 31 de diciembre el detalle era.

Capital social –

	2014	2013
Capital autorizado	\$ 18.802.000.620	\$ 18.802.000.620
Menos: capital por suscribir	<u>(10.154.017.848)</u>	<u>(10.154.017.848)</u>
Capital suscrito y pagado (dividido en 5.835.346 y acciones de valor nominal de \$1.482 cada una, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente).	<u>\$ 8.647.982.772</u>	<u>\$ 8.647.982.772</u>

La Compañía no posee acciones readquiridas ni preferenciales.

Los accionistas de la compañía y su participación a 31 de diciembre de 2014 se distribuyen, así:

Principales accionistas	No. de acciones	% participación
Acciones y Valores Colpatría S.A.	613.909	11%
Acciones y Valores Nuevo Milenio S.A.	193.050	3%
Constructora Colpatría S.A.	13.931	0%
Mercantil Colpatría S.A.	996.016	17%
AXA Mediterranean Holding	2.976.025	51%
AXA Regional Services	1	0%
Accionistas minoritarios	321	0%
Risk Holdings Corp	<u>1.042.093</u>	<u>18%</u>
Totales	<u>5.835.346</u>	<u>100%</u>

Los accionistas de la compañía y su participación a 31 de diciembre de 2013 se distribuyen, así:

Principales accionistas	No. de acciones	% participación
Acciones y Valores Colpatría S.A.	613.909	11%
Acciones y Valores Nuevo Milenio S.A.	193.050	3%
Constructora Colpatría S.A.	13.931	0%
Mercantil Colpatría S.A.	3.972.042	68%
Accionistas minoritarios	321	0%
Risk Holdings Corp	<u>1.042.093</u>	<u>18%</u>
Totales	<u>5.835.346</u>	<u>100%</u>

Reserva legal - De acuerdo con la ley colombiana la Compañía debe transferir como mínimo el 10% de la utilidad del año a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 50% del capital suscrito. Esta reserva no está disponible para ser distribuida pero puede ser utilizada para absorber pérdidas. Al 31 de diciembre las reservas correspondían a:

	2014	2013
Valor reserva legal	\$ 117.782.447.294	\$ 89.279.857.130
Valor reservas ocasionales	<u>9.817.343.882</u>	<u>50.337.296.119</u>
Total reservas	<u>\$ 127.599.791.176</u>	<u>\$ 139.617.153.249</u>

Revalorización del patrimonio y otros – La revalorización del patrimonio y la prima en colocación de acciones no puede distribuirse como utilidades pero puede capitalizarse libre de impuestos.

Capital Social – Para el 2013 Disminuyó \$4.893 millones, originada por el proceso de escisión aprobado mediante la resolución 1380 de Julio 23 de 2013 de la Superintendencia Financiera de Colombia afectando este rubro en \$6.438 millones; y Capitalización aprobada según resolución 1171 de Junio 26 de 2013 por la Superintendencia Financiera de Colombia aumentando en \$1.544 millones.

Para el 2014 se mantiene el mismo capital social reflejado por el proceso de escisión del 2013

21. CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN

Al 31 de diciembre el detalle era:

Cuentas contingentes:		
Valores totales asegurados (1)	\$ 15.587.297.343.000	\$ 12.964.786.599.000
Valor asegurado cedido en reaseguro (1)	(243.066.124.000)	(243.217.086.000)
Valores en operaciones simultáneas acreedoras	68.217.911.154	9.128.136.670
Otras contingencias	309.606.276	322.706.166
Contingencias cartera	<u>37.114.869.988</u>	<u>32.560.664.652</u>
Total cuentas contingentes	15.449.873.606.418	12.763.581.020.488
Cuentas de orden:		
Bienes y valores entregados en custodia	\$ 1.079.691.274.545	\$ 933.892.355.536
Activos castigados	8.096.495.087	7.607.808.757
Inversiones negociables renta fija	149.537.339.916	135.183.617.024
Propiedad y equipo totalmente depreciado	9.285.329.177	8.473.814.300
Valor fiscal de los activos	1.176.261.696.000	1.314.268.273.000
Títulos garantizados por la Nación	340.542.401.521	213.391.094.371
Títulos aceptados por establecimientos de crédito	198.580.198.306	82.552.108.300
Inversiones Admisibles de las Reservas Técnicas	1.084.169.232.379	932.606.207.043
Pérdidas de los Activos de las Reservas Técnicas	7.076.940.631	16.267.027.686
AXI sobre propiedades y equipo	341.117.834	349.188.959

	2014	2013
Dividendos decretados	1.544.724.146	1.527.659.336
Inversiones para mantener hasta el vencimiento garantizadas por la Nación, Banco de la República y establecimientos de crédito	126.111.356.030	137.289.009.100
Operaciones recíprocas activas matrices y	313.385.307	5.218.405.492
Operaciones recíprocas gastos y costos	140.938.452	110.061.459
Valor asignado bienes en fideicomiso	233.682.924.900	203.672.891.066
Capitalización por revalorización patrimonio – Capital social	15.632.224.220	15.632.224.220
Capitalización por revalorización patrimonio – Reservas	178.416.306	178.416.306
Capitalización por revalorización patrimonio – Superávit	23.549.474	23.549.474
Capitalización revalorización patrimonio resultado ejercicios anteriores	45.853.560	45.853.560
Rendimientos inversiones negociables renta fija	57.586.565.188	44.618.783.971
Rendimientos inversiones negociables título participación	248.513.443.777	179.150.111.993
Dividendos decretados inversiones negociables títulos participativos	3.169.521.852	4.664.349.172
Rendimientos de activos de las reservas técnicas	115.347.252.185	57.811.069.650
Operaciones recíprocas que afectan ingresos	476.726.479	5.337.426.837
Valor fiscal del patrimonio	195.734.678.000	352.406.046.000
Otras cuentas de orden acreedoras	<u>754.872.104.569</u>	<u>764.622.309.922</u>
Total cuentas de orden	<u>5.806.955.689.841</u>	<u>5.416.899.662.534</u>
Total cuentas de orden y cuentas contingentes	<u>\$ 21.256.829.296.259</u>	<u>\$ 18.180.480.683.022</u>

(1) Las cuentas contingentes correspondientes a los valores asegurados, neto del valor cedido en reaseguro, se discriminan por ramo, así:

Vida Individual	\$ 1.426.145.531.000	\$ 1.359.229.062.000
Colectivo	369.580.000	369.579.000
Grupo	2.838.551.638.000	2.767.833.687.000
Grupo Deudor	6.331.623.141.000	3.186.448.143.000
Accidentes Personales Individuales	29.833.505.000	31.252.276.000
Accidentes Personales Colectivo	(43.682.102.000)	78.591.898.000
Accidentes Personales Escolares	830.128.527.000	819.150.042.000
Educativo	130.434.151.000	129.839.720.000
Seguro Privado de Pensiones	6.796.893.000	11.068.123.000
Bancaseguros	3.991.897.037.000	4.521.708.310.000
Colectivo de Hospital y Cirugía	-	30.000.000
Familiar Hospital y Cirugía	2.627.000.000	26.487.631.000
Hospital y Cirugía Elite	-	119.350.000
Rentas Vitalicias	32.572.442.000	32.658.778.000
Vida Individual (cedidos en Reaseguro)	<u>(243.066.124.000)</u>	<u>(243.217.086.000)</u>
Total	<u>\$ 15.334.231.219.000</u>	<u>\$ 12.721.569.513.000</u>

La compañía a 31 de diciembre de 2014 y 2013 registró los valores asegurados totales y el valor asegurado cedido en miles de pesos, ya que por defecto técnico del programa los caracteres contenidos no alcanzan para tales cifras.

22. PRIMAS EMITIDAS

Al 31 de diciembre el detalle era:

	2014	2013
Seguros previsionales	\$ 376.740.953	\$ 264.072.215
Riesgos laborales	389.013.955.894	314.688.354.207
Seguros con cálculo de reserva matemática	19.235.910.852	23.117.063.622
Seguros de personas	105.012.522.094	100.904.753.834
Cancelaciones y/o anulaciones	<u>(30.876.281.465)</u>	<u>(28.038.835.260)</u>
Total	<u>\$ 482.762.848.328</u>	<u>\$ 410.935.408.618</u>

23. OTROS PRODUCTOS DE SEGUROS Y REASEGUROS

Al 31 de diciembre el detalle era:

Administración de Coaseguro	\$ 551.842.798	\$ -
Ingresos contratos no proporcionales	398.006.570	366.920.427
Comisiones sobre cesiones	724.098	609.630
Participación utilidades reaseguros	363.572.865	-
Intereses de Mora ARL	975.071.222	841.100.722
Comisión retiro fondos	<u>168.115.943</u>	<u>97.197.326</u>
Total	<u>\$ 2.457.333.496</u>	<u>\$ 1.305.828.105</u>

24. OTROS COSTOS DE SEGUROS

Al 31 de diciembre el detalle era:

Rescisiones vida individual	\$ 1.657.868.765	\$ 2.410.132.103
Rescisiones plan educativo	760.919.869	872.426.618
Cuota de manejo tarjeta débito	384.918.108	1.978.235.103
Cuota manejo plan recompensa	281.267.353	1.913.368.536
Dividendos Vida Porvenir	\$ 1.693.324.279	\$ 1.436.457.235
Otras	194.245.474	149.891.862
Gastos televentas	416.257.850	438.199.258
Fondo de Marketing Bancaseguro	1.614	598.044
Exámenes médicos	411.707.110	335.001.912
Gastos de prevención y divulgación ARL	64.170.889.211	39.794.400.745
Programa Prevención e Investigación Atep 5%	37.021.069.470	17.599.524.955
Hospitalización y Cirugía	4.944.741	-
Gastos contratos no proporcionales	8.834.632.062	7.311.816.541
Intereses reconocidos	52.615.809	44.208.739
Salvamentos y recobros Reaseguros	132.429.280	-
Gastos proyecto ECOPETROL	-	7.112.556
Fondo de riesgos profesionales	<u>3.738.913.527</u>	<u>3.072.942.322</u>
Total	<u>\$119.756.014.522</u>	<u>\$ 77.364.316.529</u>

25. GASTOS DE VENTAS

Al 31 de diciembre el detalle era:

	2014	2013
Remuneración a favor de intermediarios	\$ 26.617.304.781	\$ 24.686.380.143
Comisión Seguro Desempleo	-	155.993
Comisiones recaudo T1	13.568.788	27.094.564
Comisiones y administración grupo deudor	17.515.411.137	14.888.867.642
Comisiones provisionales	95.740.452	62.564.689
Comisión por administración	598.952.100	624.134.780
Comisión por uso de red oficinas	23.227.138.117	17.777.966.336
Pensiones de jubilación agentes naturales	5.172.022	8.693.517
Provisión gastos bancarios	93.415.877	45.482.620
Obsequios y atenciones agentes	9.277.044	52.414.558
Convención nacional de ventas	63.113.984	89.654.012
Promoción programas de ventas	19.806.974	61.983.514
Lanzamiento nuevos productos	8.527.167	33.828.159
Premios PIV	1.235.749.393	747.971.559
Promoción vicepresidencia ventas	19.512.960	105.468.633
Promoción Gerencia de ventas	8.733.228	8.861.295
Auxilio agentes Plan arraigo	13.560.800	4.438.644
Comisión plan colectivo empresas	287.326.292	238.425.224
Incentivos directores ARL	4.373.484.551	2.970.845.514
Gastos bancarios	1.701.794.438	1.309.256.339
Bonificación Participación ARL	1.616.013.820	1.514.847.214
Bonos ARL Banco	342.915.806	484.259.850
Otras	<u>445.042.200</u>	<u>397.638.220</u>
Total	<u>\$ 78.311.561.931</u>	<u>\$ 66.141.233.019</u>

26. PROVISIÓN / RECUPERACIÓN PARA CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD ASEGURADORA

Al 31 de diciembre el detalle era:

Reintegro provisión riesgos profesionales	\$ (1.422.235.837)	\$ (1.156.500.504)
Reintegro provisión activos de seguros	(243.726.435)	(344.529.629)
Provisión primas por recaudar	<u>2.554.991.521</u>	<u>1.915.979.589</u>
Total	<u>\$ 889.029.249</u>	<u>\$ 414.949.456</u>

27. PRODUCTO DE INVERSIONES

Al 31 de diciembre el detalle era:

Dividendos	\$ 17.064.810	\$ 4.239.925.576
Inversiones negociables títulos participativos	71.188.629.595	35.115.485.950
Intereses cuenta tesorería	230.036.770	176.097.316
Títulos inversiones negociables	36.825.795.722	6.492.330.748

	2014	2013
Título de inversiones disponibles para la venta	3.464.194.804	(30.800.418.193)
Inversiones hasta el vencimiento	24.827.052.972	22.752.482.525
Operaciones derivativas	(48.376.295.618)	(9.448.697.911)
Operaciones Repo	(783.848.181)	(2.123.626.112)
Otras inversiones	59.638.867	227.518.710
Disponibles para la venta en títulos participativos	(186.328.826)	1.448.915.493
Provisión inversiones	(38.915.374)	(69.927.174)
Gastos financieros	<u>(589.448.989)</u>	<u>(440.523.790)</u>
 Total producto de inversiones, neto	 <u>\$ 86.637.576.552</u>	 <u>\$ 27.569.563.138</u>

28. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre el detalle era:

Salario integral	\$ 7.302.166.592	\$ 10.211.396.362
Sueldos empleados	15.504.066.875	28.788.699.336
Horas extras	104.085.183	98.080.090
Auxilio de transporte	310.816.550	385.232.980
Prestaciones sociales	5.885.289.704	11.042.776.573
Bonificaciones	2.308.056.775	582.924.185
Indemnizaciones	234.807.118	592.677.607
Aportes parafiscales	5.571.436.040	11.516.089.129
Pensiones de jubilación	42.025.858	72.651.330
Auxilio estudiantil	241.688.642	274.113.690
Auxilio de vivienda Upac	93.196.649	-
Auxilio de vehículo	131.018	211.187
Honorarios	1.260.719.543	776.429.943
Impuestos	6.821.247.323	7.387.601.087
Arrendamientos	1.950.322.598	1.751.781.402
Contribuciones y afiliaciones	722.033.422	1.022.803.799
Seguros	150.135.857	213.061.155
Mantenimiento y reparaciones	997.652.550	835.682.912
Instalación oficinas	252.940.676	229.663.951
Depreciaciones	957.324.664	1.089.142.547
Gastos proveedor planilla unificada	2.254.522.317	1.878.751.881
Amortizaciones	2.225.023.063	2.158.055.704
Servicio de aseo y vigilancia	1.210.476.238	1.189.283.446
Trabajos temporales	177.467.879	241.246.125
Publicidad y propaganda	2.523.765.690	1.500.830.259
Servicios públicos	1.354.439.175	1.336.499.868
Software	133.418.932	864.478.709
Gastos de viaje	956.188.094	1.000.005.074
Transporte	679.933.255	1.625.031.261

	2014	2013
Papelería y útiles	1.242.370.415	1.530.170.902
Suscripciones y afiliaciones	36.478.608	29.426.593
Auxilio movilización directivo ventas	292.108.890	317.715.589
Capacitación directores de ventas	4.467.949	10.153.181
Relaciones públicas	194.513.948	211.723.448
Donaciones	-	5.173.600
Bodegaje outsourcing TIAL	-	119.367.005
Servicio elaboración carnets ARP	-	495.477.362
Capacitación personal administrativo	-	469.235.104
Procesamiento Electrónico Datos	976.039.554	-
Otros	<u>6.700.201.209</u>	<u>3.697.169.434</u>
Total	<u>\$ 71.671.558.853</u>	<u>\$ 95.550.813.810</u>

29. OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES

Al 31 de diciembre el detalle era:

Utilidad en propiedad, planta y equipo	\$ 6.901.216	\$ -
Interés por Financiación de primas	31.245.128	313.928.283
Arrendamientos	474.005.476	466.137.507
Reintegro provisión (1)	2.751.772.034	6.266.312.490
Entradas varias (2)	1.907.239.664	1.541.207.177
Comisiones Banco Colpatria	-	1.192.950
Ajustes años anteriores (3)	1.626.278.352	505.510.827
Venta papelería asesores	2.193.645	2.658.755
Rendimiento Bonos Pensionales	47.025.679	-
Recuperación Bonos Pensionales	\$ 143.377.194	\$ -
Reintegro incapacidades de SOU	250.981.757	179.684.398
Ingresos sobrantes primas	<u>-</u>	<u>507.319.359</u>
Total	<u>\$ 7.241.020.145</u>	<u>\$ 9.783.951.746</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de los reintegros de provisiones lo conforman principalmente cuentas por cobrar \$11.495.732 y \$25.159.543, provisión de inversiones \$405.975.669 y \$318.872.309 respectivamente y Otras provisiones \$2.284.300.633 y \$1.409.965.834 respectivamente, diversas para el año 2013 \$4.512.314.804 y la provisión de cartera para el 2014 \$50.000.000.

(2) Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de entradas varias está representado principalmente por reintegro exámenes médicos un valor de \$4.204.923, prescripciones, depuraciones y ajustes realizados por causaciones de gastos administrativos por valor de \$503.660.687, ingresos por venta de propaganda por \$548.489, sobrantes de pagos \$8.871.104 y entradas varias por \$1.389.954.461.

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo de entradas varias está representado principalmente por reintegro exámenes médicos un valor de \$905.000, prescripciones, depuraciones y ajustes realizados por causaciones de gastos administrativos por valor de \$618.383.817, ingresos por venta de propaganda por \$93.646.582, sobrantes de pagos \$7.289.405, honorarios recibidos por \$86.710 y entradas varias por \$820.895.663.

- (3) Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de años anteriores está representado entre otros por recuperación de cartera ARL de años anteriores por valor de \$1.576.394.166, reintegros órdenes de pago y facturas por \$49.884.186, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo de años anteriores está representado entre otros por recuperación de cartera ARL de años anteriores por valor de \$462.404.241, reintegros órdenes de pago y facturas por \$43.106.586, entre otros.

30. OTROS GASTOS NO OPERACIONALES

Al 31 de diciembre el detalle era:

	2014	2013
Provisión cuentas por cobrar	\$ 87.118.907	\$ 58.842.002
Provisión demandas laborales empleados	564.098.039	6.800.000
Provisión cartera de créditos	-	50.000.000
Provisión otras multas y sanciones	142.022.500	322.985.910
Ajustes años anteriores (1)	815.106.583	375.635.663
Multas y sanciones Superintendencia Financiera	50.000.000	132.880
Litigios en proceso ejecutivo	152.407.228	-
Intereses por multas y sanciones	50.077.029	12.711.374
Pérdida venta propiedad y equipo	6.444.505	-
Retención asumida por la compañía	<u>3.019.612</u>	<u>37.328</u>
Total	<u>\$ 1.870.294.403</u>	<u>\$ 827.145.157</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2014 el saldo de la cuenta corresponde a \$295.432.036 por intereses de cartera, y por \$328.785.079 corresponden a un ajuste de cuentas por cobrar reintegro.

Al 31 de diciembre de 2013 el saldo de la cuenta corresponde a \$70.186.348 por ajuste gastos años anteriores, menores valores pagados no justificados en planilla de liquidación de aportes por \$305.449.315.

31. IMPUESTOS GRAVÁMENES Y TASAS

Impuesto al patrimonio - De acuerdo con la ley 1430 del año 2010 se creó el impuesto la patrimonio, por los años 2011, 2012, 2013 y 2014, pagadero en 8 cuotas iguales durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014 a cargo de las personas jurídicas, naturales y sociedades contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta, para efectos de este gravamen, el concepto de riqueza es equivalente al total del patrimonio líquido, el cual se genera por la posesión de riqueza a partir de enero 1° del año 2011 y cuyo valor sea igual o superior a tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000).

La base gravable del impuesto al patrimonio está constituida por el patrimonio líquido del contribuyente poseído el 1° de enero del año 2011, determinado conforma a lo previsto en el Título II del Libro I del Estatuto Tributario, excluyendo el valor patrimonial neto de las acciones o aportes poseídas en sociedades nacionales.

La tarifa del impuesto al patrimonio es del cuatro punto ocho por ciento (4,8%) de la base gravable establecida, más un 25% de sobretasa, la cual es pagadera en 8 cuotas iguales durante cuatro (4) años.

Impuesto de renta - Al 31 de diciembre de 2014 la Compañía determinó la provisión del impuesto de renta y del impuesto de renta CREE por renta líquida ordinaria, ya que fue mayor que la renta presuntiva. La tarifa del impuesto sobre la renta para el año gravable 2014 es del 25% y para el impuesto de renta CREE es del 9%, impuesto que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2013. La base del impuesto sobre la renta CREE se calcula en conjunto con el impuesto de renta, depurando adicionalmente aquellas partidas que expresamente la norma no considero en CREE. La tarifa de la renta presuntiva es del tres por ciento (3%) sobre el patrimonio líquido.

La conciliación de la renta entre rubros contable y fiscal a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

Cálculo de Renta Presuntiva

	2014	2013
Patrimonio líquido	\$ 195.734.678.000	\$ 352.406.046.000
Patrimonio bruto	1.176.261.696.000	1.314.268.273.000
Patrimonio líquido en acciones	174.265.712.126	331.866.844.458
Patrimonio líquido	195.734.678.000	352.406.046.000
Menos valor patrimonial neto acciones y bonos	<u>28.998.515.522</u>	<u>88.986.308.851</u>
Patrimonio sujeto a renta presuntiva	\$ 166.736.162.478	\$ 263.419.737.149
Renta presuntiva	5.002.084.874	7.902.592.114
Dividendos gravados	10.637.305	76.557.638
Renta presuntiva gravable	5.012.722.179	7.979.149.752
Renta presuntiva sujeta a impuesto de renta	<u>5.012.722.179</u>	<u>7.979.149.752</u>
Valor impuesto de renta por presuntiva	<u>\$ 1.253.180.545</u>	<u>\$ 1.994.787.438</u>
Valor impuesto de renta por presuntiva CREE	<u>\$ 451.144.996</u>	<u>\$ 718.123.478</u>

Depuración de Renta Ordinaria:

Utilidad antes de impuestos	\$ 29.276.695.415	\$ 7.145.444.321
Mas costos y gastos no deducibles e ingresos fiscales:		
Costos y Gastos no deducibles asociados ART 177-1	1.131.277.937	1.126.751.179
Contribución cuatro por mil	827.759.135	848.938.960
Donaciones	-	5.173.600
Impuesto de industria y comercio	16.688.424	256.406.150
Impuesto vehículos	6.165.000	6.663.000
Impuesto de timbre	262.953	262.865
Otros Impuestos	1.464.596	11.903.624
Impuesto al patrimonio	4.027.737.000	4.355.838.992

	2014	2013
Provisión inversiones	38.915.374	69.927.174
Provisión general de 1%	87.118.907	50.000.000
Provisión cuentas por cobrar otras	618.818.946	58.842.002
Provisión para gastos bancarios	93.415.877	45.482.620
Otras provisiones	6.116.404.967	-
Multas y sanciones	908.527.767	329.918.790
Perdida contable en venta de acciones	137.877.592	215.621.341
Riesgo operativo	4.338.250	-
Provisión remuneración intermediarios	149.127.655	-
Perdida en valoración de inversiones	47.647.901.191	190.043.756.370
Intereses por multas y sanciones	23.432.161	4.208.840
Depreciación ajuste 1607 salvamento 10%	344.956.962	155.112.744
Pensiones de Jubilación	47.197.880	81.344.847
Costos y gastos de años anteriores -	<u>844.771.063</u>	<u>233.290.993</u>
Subtotal costo y gastos no deducibles en renta	63.074.159.637	197.899.444.091
Menos ingresos no constitutivos de renta e ingresos no fiscales		
Reintegro provisión de cuentas por cobrar	11.495.732	25.159.543
Reintegro provisión de cuentas por cartera	50.000.000	-
Reintegro provisiones de Inversiones	405.975.669	318.872.309
Reintegro otras provisiones	2.284.300.633	1.409.965.834
Otras recuperaciones	-	4.512.314.804
Pérdida en venta de acciones	-	(215.621.341)
Utilidad en venta de acciones	84.449.258	858.773.096
Ingreso por venta de acciones 2011	-	(4.741.875.869)
Dividendos y Participaciones No Gravados -	2.903.750.628	8.827.716.930
Valor Inversiones Negociable Renta Variable -	6.481.392.172	155.761.653.839
Dividendos y participaciones de inversiones negociables en títulos participativos	-	(4.664.349.172)
Saldo compensado Forward del año 2012	-	(2.689.456.025)
Contratos Forward del año 2013	-	1.194.807.320
Diferencia en cambio escisión	-	(992.740.770)
Valor rendimientos lineales	<u>1.977.310.258</u>	<u>1.501.370.749</u>
Subtotal	14.198.674.350	161.106.591.247
Renta Líquida Ordinaria para renta	78.152.180.702	43.938.297.165
Mayor valor entre renta presuntiva y renta ordinaria para renta	78.152.180.702	43.938.297.165
Menos Rentas Exentas	<u>19.585.438.213</u>	<u>13.906.044.821</u>
Renta líquida gravable sujeta a impuesto de renta	<u>58.566.742.489</u>	<u>30.032.252.344</u>

	2014	2013
Valor impuesto de renta 25%	\$ <u>14.641.685.622</u>	\$ <u>7.508.063.086</u>
Ganancias ocasionales (*)	\$ <u>-</u>	\$ <u>8.951.840.672</u>
Total Impuesto de Renta y ganancias ocasionales	14.641.685.622	16.459.903.758
Valor impuesto de renta aproximado a miles	\$ <u>14.641.686.000</u>	\$ <u>16.459.904.000</u>

(*) De acuerdo a la ley 1607 parágrafo 1 del artículo 319-6 los activos que no califiquen como una o más unidades de explotación económica dentro del proceso de escisión tienen un tratamiento aplicable a la enajenación de activos, sobre los cuales la compañía escidente liquidó la ganancia ocasional por estos haber permanecido en la compañía por más de dos años.

Depuración de Renta CREE

Utilidad antes de impuestos	\$ 29.276.695.415	\$ 7.145.444.321
Mas costos y gastos no deducibles e ingresos fiscales:		
Costos y Gastos no deducibles asociados ART 177-1	1.131.277.937	1.126.751.179
Contribución cuatro por mil	827.759.135	848.938.960
Donaciones	-	5.173.600
Impuesto de industria y comercio	16.688.424	256.406.150
Impuesto vehículos	6.165.000	6.663.000
Impuesto de timbre	262.953	262.865
Otros Impuestos	1.464.596	11.903.624
Impuesto al patrimonio	4.027.737.000	4.355.838.992
Provisión inversiones	38.915.374	69.927.174
Provisión general de 1%	87.118.907	50.000.000
Provisión cuentas por cobrar otras	618.818.946	58.842.002
Provisión para gastos bancarios	93.415.877	45.482.620
Otras provisiones	6.116.404.967	-
Multas y sanciones	908.527.767	329.918.790
Perdida contable en venta de acciones	137.877.592	215.621.341
Riesgo operativo	4.338.250	-
Provisión remuneración intermediarios	149.127.655	-
Perdida en valoración de inversiones	47.647.901.191	190.043.756.370
Intereses por multas y sanciones	23.432.161	4.208.840
Depreciación ajuste 1607 salvamento 10%	344.956.962	155.112.744
Pensiones de Jubilación	47.197.880	81.344.847
Costos y gastos de años anteriores -	844.771.063	233.290.993
Costos y gastos de años anteriores -	67.951.087	-
Subtotal costo y gastos no deducibles en renta	63.142.110.724	197.899.444.091

Menos ingresos no constitutivos de renta e ingresos no fiscales

Reintegro provisión de cuentas por cobrar	11.495.732	25.159.543
Reintegro provisión de cuentas por cartera	50.000.000	-
Reintegro provisiones de Inversiones	405.975.669	318.872.309
Reintegro otras provisiones	2.284.300.633	1.409.965.834
Otras recuperaciones	-	4.512.314.804
Pérdida en venta de acciones	-	(215.621.341)
Utilidad en venta de acciones	84.449.258	858.773.096
Ingreso por venta de acciones 2011	-	(4.741.875.869)
Dividendos y Participaciones No Gravados -	2.903.750.628	8.827.716.930
Valor Inversiones Negociable Renta Variable -	6.481.392.172	155.761.653.839
Dividendos y participaciones de inversiones negociables en títulos participativos	-	(4.664.349.172)
Saldo compensado Forward del año 2012	-	(2.689.456.025)
Contratos Forward del año 2013	-	1.194.807.320
Diferencia en cambio escisión	-	(992.740.770)
Valor rendimientos lineales	<u>1.977.310.258</u>	<u>1.501.370.749</u>
Subtotal	14.198.674.350	161.106.591.247
Renta Líquida Ordinaria para CREE	78.220.131.789	43.938.297.165
Menos Rentas Exentas	<u>19.585.438.213</u>	<u>13.906.044.821</u>
Renta líquida gravable sujeta a impuesto de renta	<u>\$ 58.634.693.576</u>	<u>\$ 30.032.252.344</u>
Valor impuesto de renta cree 9%	<u>\$ 5.277.122.422</u>	<u>\$ 2.702.902.711</u>
Valor total impuesto de renta y CREE	<u>\$ 19.918.808.044</u>	<u>\$ 10.210.965.797</u>
Ganancias ocasionales (*)	-	8.951.840.672
Total Impuesto de Renta. CREE y ganancias ocasionales	<u>\$ 19.918.808.044</u>	<u>\$ 19.162.806.394</u>
Valor impuestos aproximado a miles	<u>\$ 19.918.808.000</u>	<u>\$ 19.162.806.000</u>

32. CONTINGENCIAS

A diciembre 31 de 2014 y 2013 existen contingencias que en concepto de la Compañía están adecuadamente provisionadas. En opinión de los directivos después de consultar con sus asesores jurídicos internos y externos, estos procesos no tendrían razonablemente un efecto materialmente adverso en la condición financiera de la Compañía o en los resultados de sus operaciones y se encuentran adecuadamente provisionados.

33. GOBIERNO CORPORATIVO (NO AUDITADO)

Junta Directiva y Alta Gerencia - La Junta Directiva tiene pleno conocimiento de las responsabilidades que le competen en las políticas de riesgo de la entidad.

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, la Junta Directiva y la alta gerencia de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. a través de los diferentes comités, han revisado y aprobado los siguientes temas, los cuales han sido apropiadamente divulgados en la institución:

- Manual de Riesgos Financieros.
- Manual de Productos de Tesorería.
- Valor riesgo de mercado (Capítulo XXI Circular básica contable 100 de 1995)
- Cupos de crédito y contrapar para Operaciones de Tesorería.
- Nivel de Atribuciones de Tesorería.

Políticas y división de funciones – La política de gestión y control de los riesgos es fijada directamente por la Alta Gerencia de la Entidad, analizada y aprobada por la Junta Directiva, y divulgada apropiadamente en Axa Colpatria Seguros de Vida S.A..

La entidad continúa en su labor de evaluación y control de los riesgos presentes en sus actividades, mediante el área de Riesgo de Mercado y Liquidez, encargada de la identificación, estimación, administración y control de dichos riesgos. Esta área le reporta a la Gerencia de Riesgos, y se encuentra separada organizacional y funcionalmente del área comercial y de operaciones.

Reportes a la Junta Directiva - Los reportes periódicos que se presentan o se encuentran disponibles para la Junta Directiva son los siguientes:

- Informe de cumplimiento del investment policy de la compañía.
- Informe de valor en Riesgo de riesgo de mercado: Valor de las posiciones, Utilidades generadas y Valor en Riesgo del portafolio de Inversiones.
- Informes de riesgo de liquidez: Seguimiento a los activos líquidos del portafolio vs los requerimientos observados.

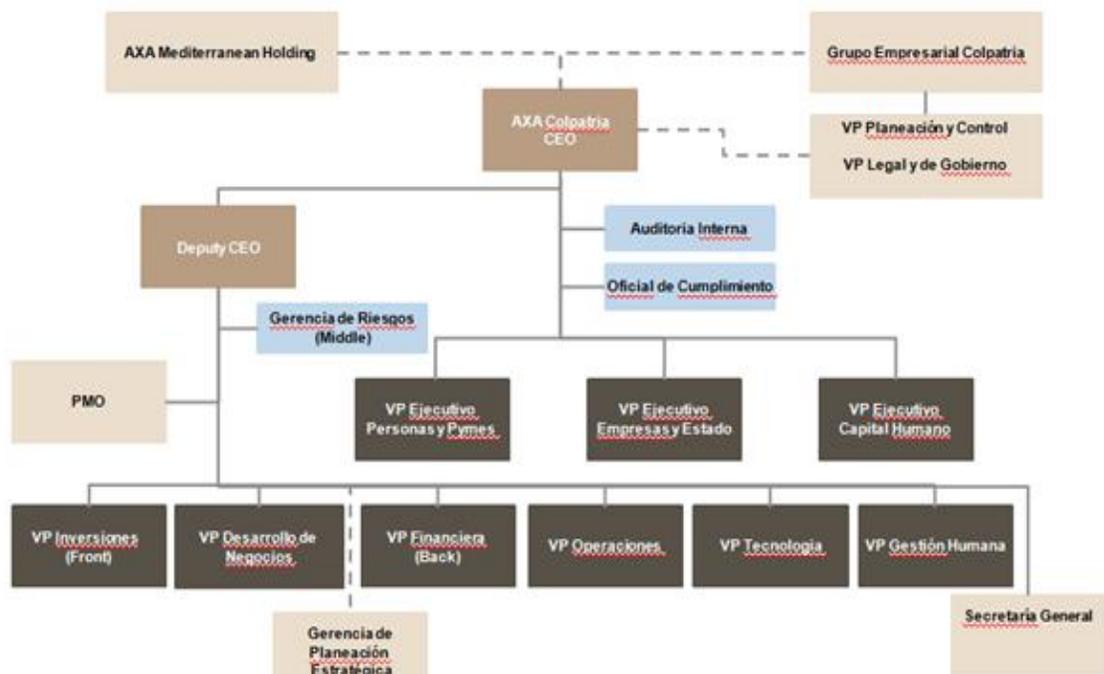
Infraestructura tecnológica - A la fecha, AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. cuenta con un sistema interno para el control y gestión de riesgo de mercado de la entidad y un software de tesorería para el registro, control de límites, valoración y contabilización de las inversiones en renta fija y divisas, los cuales están de acuerdo al volumen y complejidad de las operaciones realizadas.

Metodologías para medición de riesgos - La medición de liquidez de Axa Colpatria Seguros de Vida S.A., se efectúa a través de un modelo administrado por la Dirección de Riesgo de Mercado y Liquidez, mediante el cual se controla el Riesgo de Liquidez de la compañía, a través de la definición de una Caja Mínima y sobre la cual se evalúa el nivel de activos líquidos que tiene la compañía para atender sus necesidades operativas. La medición de los Riesgos de

Mercado se realiza a través del modelo regulatorio de acuerdo a los criterios y procedimientos del Capítulo XXI – Anexo 2 de la Circular Externa 100 de 1995.

Con respecto al Riesgo Operacional, se cuenta con los correspondientes manuales de funciones y de procedimientos, listas de chequeo y Planes de Contingencia de las áreas del front, middle y back office de la tesorería.

Estructura organizacional - Como lo establece la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, las operaciones de tesorería de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. se desarrollan dentro de una estructura organizacional que contempla las siguientes áreas: Inversiones (Front Office), Riesgo (Middle Office) y Tesorería Operativa (Back Office).



Recurso humano – La Gerencia de Riesgos tiene por su parte la siguiente estructura:

Espacio en blanco



La Dirección de Riesgo de Mercado y Liquidez está conformada por el Director de Riesgo de Mercado y Liquidez y tres (3) profesionales de riesgo, personas que cuentan con la preparación académica y experiencia profesional necesaria para cumplir con las funciones asignadas.

Verificación de operaciones – Los sistemas utilizados en la tesorería cuentan con adecuados niveles de seguridad. Los cupos, límites y atribuciones se controlan haciendo uso del software de tesorería, así como la contabilidad diaria de las operaciones realizadas. Adicional a esto, el área de riesgo de mercado y liquidez cuenta con reportes diarios de control en el cumplimiento de políticas de las operaciones realizadas por la Tesorería.

La compañía cuenta con un sistema de grabación de llamadas en el cual queda constancia de las condiciones pactadas para las operaciones realizadas por el área de tesorería, con lo cual se puede garantizar la disponibilidad en caso de requerir cualquier verificación de operaciones.

Auditoría interna – Durante el año 2014 el área de auditoría interna ejecutó el plan de Auditoría aprobado por el Comité de Auditoría. Dicho plan, incluyó la revisión de procesos clave seleccionados a partir de su evaluación de riesgos incluyendo entre otras, la verificación del cumplimiento de los procedimientos internos aprobados por la Junta Directiva y las regulaciones aplicables.

Su estrategia es conocer a profundidad y enfocarse en aquellos asuntos donde se identifican riesgos u oportunidades de generar soluciones en los procesos. Siguen estándares de documentación requeridos por normas de auditoría de general aceptación y realizan procesos internos de revisión de calidad de sus papeles de trabajo, con el fin de soportar los hallazgos y los acuerdos que se definieron con las áreas auditadas. Así mismo, cuentan con una metodología de seguimiento a los planes de trabajo acordados con la administración hasta su cierre definitivo. Aquellos planes de trabajo que se encuentren retrasados son informados a la administración y al comité de auditoría.

La comunicación de resultados se realiza en diferentes escenarios, tales como Comités Directivos y de Presidencia y el Comité de auditoría.

Durante lo corrido del año, el área de Auditoría Interna realizó la evaluación de los temas regulatorios relacionados con: Sistema de Atención al Consumidor Financiero – SAC, Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO, Circular 042 de 2012 – Seguridad y calidad para la realización de operaciones y Sistema de Administración del Riesgos de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT cuyo alcance fue definido con base en los capítulos de la norma e incluyó la evaluación del diseño y efectividad de los controles clave dentro de cada uno de los procesos

De igual forma se realizó la evaluación del Sistema de Control Interno – SCI. El alcance fue definido con base en los capítulos de la norma e incluyó la evaluación del diseño y efectividad de los controles a nivel de la entidad en los componentes de ambiente de control, información y comunicación, evaluación del riesgo y monitoreo; así mismo se realizó una revisión de controles clave en los procesos de cierre de estados financieros y gestión tecnológica y una redefinición de las listas de controles clave de las diferentes áreas de la compañía.

Adicionalmente, se realizaron auditorías a los procesos de Recursos Humanos, Bancaseguros, Cartera, Tesorería y Prestaciones económicas y asistenciales.

Administración de riesgos - Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) – AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. reconoce la administración de riesgos de una forma sistemática e integral, como una herramienta de apoyo gerencial esencial para la toma de decisiones, que contribuyan a la permanencia, rentabilidad y el crecimiento sostenido de la organización en el largo plazo y el cumplimiento de las regulaciones vigentes locales dentro de las mejores prácticas establecidas. Reconoce también que la administración de riesgos debe hacer parte de todos sus procesos y cultura corporativa, por lo cual se incluye dentro de su planeación estratégica y es evaluada en su contratación de desempeño. Para lo anterior, el área de riesgo operacional de la compañía es manejada por la Gerencia de Administración de Riesgo (GAR), conformada por un gerente y tres profesionales para el análisis y mitigación de este tipo de riesgo.

La compañía desarrolla su administración de riesgo operativo de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) mediante las circulares 048 de 2006 y 041 de 2007, así como también de acuerdo con lo documentado en su Manual de Políticas y Procedimientos SARO para la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos, el seguimiento a los planes de acción para la mitigación de riesgos, la administración de la continuidad del negocio, el registro de eventos de riesgo operativo, y la comunicación y monitoreo de los riesgos a que se encuentra expuesta en sus operaciones propias.

Durante el 2014, los principales logros alcanzados por la Unidad de Riesgo Operativo (Gerencia de Administración de Riesgos) en la administración del riesgo operativo, de acuerdo con la Circular Externa 041 de 2007, son los siguientes:

- Actualización de los mapas de riesgos en la Compañía teniendo en cuenta el inventario oficial de procesos.

- Implementación de las metodologías de identificación de riesgos potenciales y ocurridos en tres etapas: pre operativo (antes de la implementación o modificación del proceso), operativo (durante la ejecución del proceso pero antes de que se presenten eventos) y post operativo (cuando ya se han presentado eventos de riesgo)
- Actualización, aprobación y divulgación del Manual SARO en los siguientes tópicos: metodología de cuantificación, adicional a la probabilidad, se puede tener en cuenta la frecuencia esperada, modificación en los porcentajes de las características del control e inclusión de puntos importantes pendientes de la normatividad vigente e inclusión de la política sobre la certificación de eventos de riesgos operativo por las áreas involucradas y su periodicidad, los cuales fueron presentados y aprobados por la Junta Directiva;
- Conciliación de eventos en conjunto con el área de Contabilidad de todos aquellos que generen un impacto económico para la Compañía;
- Capacitaciones virtuales y físicas a los funcionarios de la compañía y a terceros que desempeñan funciones de la compañía y finalmente,
- Seguimiento trimestralmente a los planes de acción negociados con la Superintendencia Financiera de Colombia al Sistema de Administración del Riesgo Operativo del año anterior.
- Atención a las visitas de los entes de control: Auditoría Interna y Revisoría Fiscal

Control interno –

La Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en busca de un fortalecimiento en los sistemas de administración de riesgos, emite las circulares externas 014 y 038 de 2009 ya que estima necesario que las entidades vigiladas por ésta, estructuren, implementen y mantengan un Sistema de Control Interno de tal manera que dicho sistema contribuya al logro de los objetivos estratégicos y fortalezca la apropiada administración de los riesgos a los cuales se ven expuestas en el desarrollo de su actividad, realizándolas con principios de seguridad, transparencia y eficiencia

Actualmente está en funcionamiento para todos y cada uno de los componentes fundamentales los elementos y áreas especiales del Sistema de Control Interno:

- ***Ambiente de control*** - Principios básicos que rigen la entidad, Código de conducta, Idoneidad de los empleados, Estructura organizacional de soporte al SCI, Objetivos alineados con la Misión, Visión y objetivos estratégicos y Difusión y actualización de objetivos.
- ***Gestión de riesgos*** - Sistema de Administración de Riesgo Operativo - SARO, Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT, y Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM.

- **Actividades de control** – Corresponden a las políticas y procedimientos que deben seguirse para lograr que las instrucciones de la administración con relación a sus riesgos y controles se cumplan.
- **Información y comunicación** – Definición de políticas y procedimientos para garantizar que la información cumpla con criterios de seguridad, calidad y cumplimiento y establecimiento de controles para la entrada, procesamiento y salida de información, atendiendo su importancia relativa y nivel de riesgo.
- **Monitoreo** – Validación de que los controles o alarmas establecidos tanto en los sistemas que se lleven en forma manual como en los que se lleven en forma computarizada, estén definidos de manera que permanentemente se valore la calidad y el desempeño del sistema en el tiempo y se realicen las acciones de mejoramiento necesarias.

Seguridad de la información y protección de datos personales - Frente a la circular externa 042 de 2012 de la SFC y la ley de protección de datos (ley 1581 de 2012), la compañía continua cumpliendo los cronogramas de trabajo establecidos e implementando mejoras continuas al sistema de seguridad de la información y de control interno, acciones que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos y fortalecen la apropiada administración de los riesgos a los cuales se ve expuesta la entidad en el desarrollo de su actividad, fortaleciendo los principios de seguridad, transparencia y eficiencia.

Iniciamos la etapa de implementación del proyecto DLP (Data Loss Prevention), herramienta que permita incrementar la seguridad de la Información de nuestros Clientes y de la Organización, mitigando las posibles fugas de información. De igual forma se realizan evaluaciones y mejoras a las políticas y procedimientos de seguridad, el continuo proceso de capacitación en temas de seguridad para funcionarios y terceros, la evaluación de nuestros sistemas de información para detectar y mitigar las posibles brechas o riesgos de seguridad.”

Sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (sarlaft) - AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. en cumplimiento de lo estipulado en el Capítulo XI del Título I de la Circular Externa 007 de 1996 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia la cual incorpora la Circular Externa 026 de 2008, así como la 010 de 2013, ha establecido e implementado el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo con el fin de prevenir que la entidad sea utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.

Este sistema cuenta con políticas y procedimientos que se diseñan conforme a la normatividad vigente para la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de LAFT y sus riesgos asociados y sobre aspectos como los siguientes:

- Conocimiento del Cliente
- Identificación y análisis de Operaciones Inusuales

- Determinación y reporte de Operaciones Sospechosas

Para velar por el efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento de las etapas que conforman el SARLAFT, la compañía cuenta con un Oficial de Cumplimiento y su equipo de trabajo.

Se dio cumplimiento a los reportes periódicos que la compañía está obligada a realizar a los entes de control.

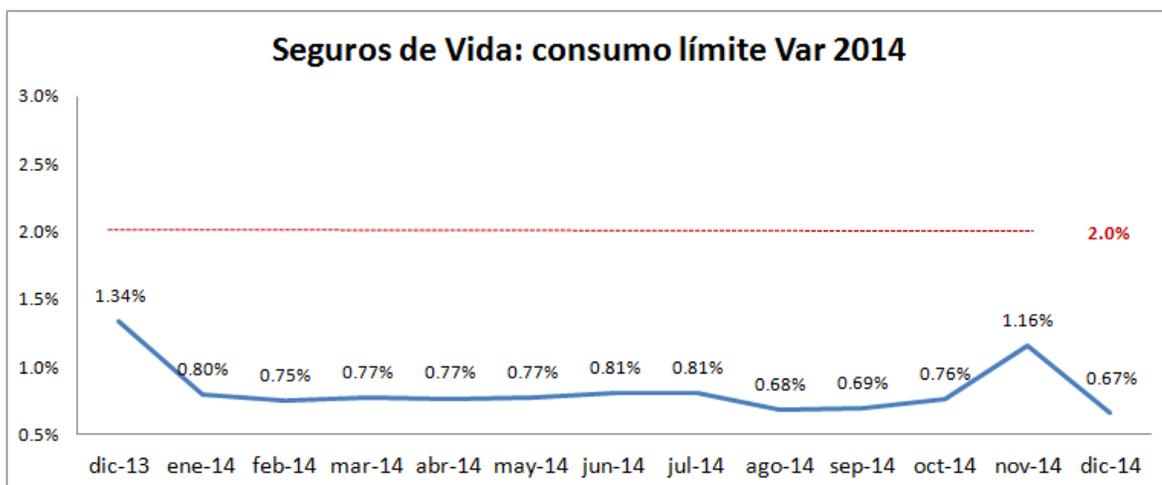
Se mejoró el control sobre la gestión documental relacionada con el SARLAFT y se complementó el levantamiento de las matrices de riesgo.

Se desarrolló la capacitación virtual sobre LAFT.

Información cuantitativa riesgo de mercado – SARM: Información cuantitativa - El valor de la exposición por riesgo de mercado, resultante de la medición de los riesgos que se derivan de las posiciones en el libro de tesorería y libro bancario corresponde a \$ 11.847 millones de pesos al corte del mes de Diciembre de 2014, la cual se descompone en:

Exposición por Factor, antes de correlaciones:	Valor \$ Mm
Tasa de interés CEC pesos - componente 1	792
Tasa de interés CEC pesos - componente 2	527
Tasa de interés CEC pesos - componente 3	471
Tasa de interés CEC UVR - componente 1	188
Tasa de interés CEC UVR - componente 2	333
Tasa de interés CEC UVR - componente 3	225
Tasa de interés CEC tesoros - componente 1	71
Tasa de interés CEC tesoros - componente 2	647
Tasa de interés CEC tesoros - componente 3	146
Tasa de interés DTF - nodo 1 (corto plazo)	2
Tasa de interés DTF - nodo 2 (largo plazo)	0
Tasa de interés IPC	9,652
Tasa de cambio - TRM	715
Tasa de cambio - EURO / PESOS	500
Precio de acciones ¿ IGBC	7,176
Precio de acciones - World Index	1,255
Carteras colectivas	134
Riesgo Vega por posiciones en opciones	0
Riesgo Gamma por posiciones en opciones	0
Valor en riesgo total , aplicando correlaciones:	\$ 11,847

Durante el 2014, el VaR Regulatorio presentó variaciones que reflejan los cambios en las volatilidades de cada mes del año publicadas por la Superintendencia Financiera de Colombia para reflejar las condiciones del mercado, y, por supuesto, variaciones provenientes de la composición misma del portafolio. La Junta Directiva ha establecido un límite del 2% al consumo de Var respecto del portafolio que lo origina, y la evolución del consumo de dicho límite durante 2014 fue:



34. CONTROLES DE LEY

La compañía AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. cumplió durante los períodos terminados el 31 de diciembre 2014 y 2013 con los requerimientos de patrimonio adecuado y técnico, relación solvencia e inversiones obligatorias.

La Compañía implementó los cambios indicados en el decreto 2953 de 2010, en relación a que debe mantener en todo momento reservas técnicas y que dichas reservas deben estar respaldadas por activos que cuenten con la requerida seguridad, rentabilidad y liquidez para responder por sus obligaciones con los consumidores financieros, lo anterior sustituyó el título tercero del libro 31 de la parte 2 del decreto 2555 de 2010.

Complementando las anteriores disposiciones, la Superintendencia Financiera de Colombia con el fin de facilitar el registro de las nuevas operaciones, presenta una modificación al plan único de cuentas para el sector asegurador y a las declaraciones de controles de ley, a través de la circular externa 035 de 2010.

35. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los accionistas que tiene más del 10% del capital social son:

Principales accionistas	No. Acciones	% participación
Mercantil Colpatría S.A.	996.016	17%
Acciones y Valores Colpatría S.A.	613.909	11%
Risk Holdings Corp.	1.042.093	18%
AXA MEDITERRANEAN HOLDING	2.976.025	51%

Durante el ejercicio fiscal que concluyó en diciembre de 2014, AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDAS.A., efectuó directamente con AXA S.A. (Matriz) y/o con las entidades subordinadas a ella las siguientes operaciones comerciales y/o financieras:

1. Se recibieron aportes para la cobertura de riesgos laborales de:
 - Axa Colpatría Seguros \$163.341.172
 - Axa Colpatría Capitalizadora \$121.371.714
 - Operadora de Clínicas y Hospitales \$1.513.878
 - Axa Colpatría Medicina Prepagada \$70.177.253
 - Emermedica \$438.064.905
 - Inversiones Sequoia Colombia \$116.048.137
 - Finanseguro \$1.088.500
 - Nixus \$8.162.700
2. Se contrataron pólizas de seguro con AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. por \$140.938.452, para los ramos grupo vida, incendio y terrem.oto.
3. Se causó gasto de prevención a Emermedica S.A. por \$2.108.830.519.
4. Se vendieron pólizas de vida para asesores de AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S.A. por \$88.826.718 del ramo de Grupo Vida.
5. Se vendieron pólizas de vida para tomadores de títulos de AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S.A por \$103.186.875 del ramo de Grupo Vida.
6. Se causó gasto de prevención y capacitaciones a Nixus Capital Humano S.A.S. por valor de \$230.699.680.
7. Se causaron gastos por prestación de servicios con Operadora de clínicas y hospitales S.A. O.C. Y H. por el valor de \$981.927.119.
8. Se causaron gastos por prestación de servicios con Inversiones Sequoia Colombia S.A.S. por la suma de \$4.059.496.606.
9. Venta de 359.834.73 unidades del fondo FCF Fintra a Inversiones Sequoia Colombia S.A.S. por el valor de \$4.518.364.986
10. Por concepto de arrendamientos se recibieron de AXA COLPATRIA Medicina Prepagada S.A., la suma de \$456.678.072

Además de las transacciones y decisiones enunciadas anteriormente, AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDAS.A. no efectuó durante el ejercicio que concluyó en diciembre de 2014, ninguna otra operación relevante directa o indirectamente, con la matriz o sus filiales o subsidiarias.

OTROS ASUNTOS DE INTERES

- **Normas contables** – Se establece que únicamente para efectos tributarios las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables, continuarán vigentes durante los 4 años siguientes a la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera. En consecuencia, durante el tiempo citado, las bases fiscales de las partidas que se incluyan en las declaraciones tributarias continuarán inalteradas. Así mismo, las exigencias de tratamientos contables para el reconocimiento de situaciones fiscales especiales perderán vigencia a partir de la fecha de aplicación del nuevo marco regulatorio contable.
- **Convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera** - De conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009 y los Decretos reglamentarios 2706 y 2784 de diciembre de 2012, la Compañía está obligada a iniciar el proceso de convergencia de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia a las normas internacionales de información financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés). Para este propósito, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública emitió el Direccionamiento Estratégico clasificando las compañías en tres grupos.

Con el aval de la junta directiva como órgano máximo, se realizaron las acciones necesarias para acoger las prácticas y estándares internacionales de preparación y revelación de información financiera. Durante el año 2012, 2013 y 2014 y con el acompañamiento de una consultoría externa especializada en el tema, se desarrolló la correspondiente capacitación a los funcionarios de cada una de las áreas implicadas para asegurar una comprensión enfocada a los procesos afectados, también se culminó el proceso de diagnóstico general para la implementación de las normas internacionales, aplicables a las operaciones y entorno financiero de la Compañía.

Este trabajo incluyó, la identificación y evaluación en paralelo, de las normas actualmente aplicadas versus las NIIF o IFRS (por sus siglas en inglés), lo que permitió evaluar los impactos financieros, operativos y de los sistemas de información. Como resultado, se obtuvo un informe sobre el diagnóstico general con su correspondiente mapa de impactos, incluido el de implicaciones en los sistemas de información, así como el marco general de planes de acción conducentes a su implementación. De igual forma, el máximo órgano social aprobó el presupuesto necesario para realizar la actualización tecnológica requerida y adecuar los sistemas de información a las nuevas exigencias, así como el cronograma de implementación solicitado por las entidades de control y vigilancia.

De conformidad con el Decreto 2784 del 28 de diciembre de 2012 y el Decreto 3024 de 2013, por el cual se reglamenta la ley 1314 de 2009 y donde se informa el marco técnico normativo aplicable, la compañía se encuentra clasificada en el Grupo 1 de implementación de normas internacionales de información financiera. Durante el año 2013, se realizó la preparación obligatoria para la convergencia a NIIF enfocada a identificar los principales impactos cualitativos y cuantitativos con un ejercicio de

implementación por primera vez a diciembre de 2012, esto para garantizar que se aborde con mayor precisión y confiabilidad la convergencia, de manera que a la fecha de transición (1° de enero de 2014), la compañía se encuentra adecuadamente preparada en todos sus aspectos claves para la aplicación de las citadas normas.

Durante el año 2014 se elaboraron los Estados Financieros de Apertura ESFA, con corte al 1 de enero de 2014, y fueron transmitidos a la Superintendencia Financiera de Colombia dentro de los plazos establecidos, de igual manera atendiendo a la solicitud de la Superintendencia Financiera de Colombia se efectuó una presentación sobre los mayores impactos preliminares generados; sin embargo estos estados financieros de apertura, sufrieron modificaciones en relación con el manejo de las inversiones; por lo cual se solicitó autorización a la Superintendencia Financiera de Colombia para efectuar retransmisión del ESFA, retransmitida el día 29 de diciembre de 2014.

RESUMEN DE IMPACTOS EN EL PATRIMONIO - BALANCE DE APERTURA DIC 2014 (cifras en millones de pesos).

CONCEPTO	VIDA
Eliminación activos diferidos	\$ (7.684)
Depreciación activos fijos y propiedades de inversión	(153)
Reconocimiento Impuesto Diferido	(10.279)
Reconocimiento pasivo por Quinquenios	(765)
Reconocimiento pasivo por Bonos a Ejecutivos	(470)
Efecto en recalcuло pensiones de jubilación	111
TOTAL	\$ (19.240)

La emisión de los primeros estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera será al 31 de diciembre de 2015.